



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 255

---

## INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**PRESIDENTE: DON FRANCESC HOMS I FERRET**

Sesión núm. 18

celebrada el martes, 10 de junio de 1997

---

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

	<u>Página</u>
— Sobre establecimiento de un sistema de ayudas económicas específicas a las fiestas de interés turístico internacional en función de las actividades de promoción exterior. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000134) .....	7344
— Sobre elaboración y desarrollo de un plan de impulso a la oferta turística especializada. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000404) .....	7347
— Sobre plan de estrategias y actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000440) ....	7352
— Sobre los efectos de la introducción del euro en la actividad turística. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/000482) .....	7352

	Página
— Relativa a la necesidad de que las Administraciones turísticas cumplan los requisitos necesarios para el libre acceso a personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000535) .....	7355
— Relativa a la promoción del turismo termal. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/000538) .....	7357
— Sobre iniciativas para suspender el proceso de privatización de la empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (Inespal), y asegurar un plan industrial que garantice su continuidad y su servicio a la economía de las zonas en las que desenvuelve sus actividades. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000403) .....	7361
— Sobre medidas para el mantenimiento de la empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (Inespal), así como de su carácter público. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000466) .....	7361
— Sobre modificación del trazado de la línea de alta tensión Mesón do Vento-Lindoso, entre los apoyos 99-117. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000336) ....	7367

**Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión de esta tarde proponiendo a la Comisión, de conformidad con lo acordado por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, una rectificación del orden del día, toda vez que ha habido un error de transcripción del acuerdo que adoptó la Mesa y Junta de Portavoces en lo que hace referencia al punto 7.

Se trata de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto que, por error, se ha incorporado en el orden del día, y no era ésta la que correspondía sino la proposición no de ley que hace referencia a la empresa Industria Española del Aluminio, S. A. (Inespal), cuya materia es casi coincidente con la que también ha presentado el Grupo de Izquierda Unida y que sí figura en el punto correspondiente.

La Mesa y Junta de Portavoces, cuando acordó el orden del día, decidió acumular ambas iniciativas, la de Izquierda Unida y la del Grupo Mixto, toda vez que tenían el mismo propósito y el mismo contenido. Parece ser que ha habido un error por parte de los servicios de la Comisión al confeccionar el orden del día, incorporando una proposición no de ley que no era la que en principio acordamos la Mesa y Junta de Portavoces.

Tratado este asunto con los portavoces, se ha convenido proponer a la Comisión la rectificación del orden del día y pedir al Grupo Parlamentario Mixto si accede a retirar en este acto esa proposición no de ley que está ahora en el punto 7, y, en consecuencia, sustituirla por la proposición no de ley que hace referencia al número 403, del Grupo Parlamentario Mixto, cuyo contenido es también tratar de las iniciativas para suspender el proceso de privatización de la empresa Industria Española del Aluminio, S. A.

(Inespal), y asegurar un plan industrial que garantice su continuidad y su servicio en la economía de las zonas en las que desenvuelve sus actividades.

¿Aceptan SS. SS. este cambio del orden del día? (**Asentimiento**.) Queda acordada la sustitución.

Ahora se va a distribuir a todos los portavoces el texto de la proposición no de ley que se incluye en el orden del día.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor Presidente, ¿importaría que, por intentar adaptarse a la nueva situación, pasara al último punto del orden del día?

El señor **PRESIDENTE**: Será el penúltimo debate de la sesión de esta tarde. Por lo tanto, creo que tendrán tiempo de posicionarse en relación con este asunto.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE AYUDAS ECONÓMICAS ESPECÍFICAS A LAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EXTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000134.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día, referente a la proposición no de ley sobre establecimiento de un sistema de ayudas económicas específicas a las fiestas de interés turístico internacional en función de las actividades de promoción ex-

terior. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En su nombre, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Seré muy breve porque entendemos que no necesita mucha explicación el objeto de esta proposición desde el punto de vista de lo que se pretende conseguir.

Es de todos sabido la gran riqueza festiva que tiene el Estado español, que es un patrimonio cultural, pero que al mismo tiempo puede y debe ser un patrimonio que se ofrezca al turista como un aliciente más que pudiera servir para diversificar la oferta turística, para promocionar el turismo relacionado con la cultura y, en algunos lugares, para romper los rígidos criterios de estacionalidad.

La Orden ministerial de 29 de septiembre de 1987 reguló las circunstancias que deben concurrir en el expediente que ha de conducir a la declaración de una fiesta como de interés turístico internacional. Es un expediente bastante exhaustivo donde se pide una serie de requisitos que acrediten el posible impacto de dicha fiesta en el orden turístico al que me he referido hace un momento.

Es un auténtico orgullo, es un honor para muchas localidades, sobre todo para aquellos ciudadanos que se encuentran más directamente implicados en estas fiestas, el que la suya sea declarada como de interés turístico internacional. Sin embargo, se echa de menos que el Gobierno, a través de sus órganos pertinentes en materia turística, aproveche toda la potencialidad que tiene esa declaración que hace el propio Gobierno. Nos encontramos así con la paradoja de que, a la declaración por parte del Gobierno de una fiesta como de interés turístico internacional, no se le sigue prácticamente ningún tipo de acción destinada a promover dicha fiesta en el exterior y, por lo tanto, a conseguir rentabilizar turística, económica y culturalmente dicha fiesta.

Se suelen editar una serie de folletos en los que se incluye la relación de las fiestas que han obtenido el título de interés turístico internacional, pero más allá de ello no se tiene conocimiento, ni siquiera a través de preguntas formuladas con esta intención, de que el Gobierno promueva en el exterior las fiestas.

Por todo ello presentamos esta proposición no de ley, que lo que pretende es que los órganos promotores de las fiestas o los entes locales —normalmente serán los ayuntamientos— en colaboración con la comunidad autónoma correspondiente, hagan propuestas de proyección exterior para conseguir el respaldo económico por parte del Gobierno. Entendemos que esto sería la fórmula más adecuada que permita, por un lado, la intervención de las diversas instituciones implicadas, y también algo que nos parece importante, como es mantener la implicación de los propios ciudadanos, que en muchos lugares son los que realizan la fiesta, llámese Junta Central Fallera, Comisión Gestora de las hogueras de San Juan o una junta de cofradías, etcétera. De esta participación incluso hay algunos ejemplos ya interesantes.

Hemos tenido conocimiento de la presentación de una enmienda del Grupo Popular, así como del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y trataremos de

llegar a una propuesta transaccional que, aun eliminando alguno de los aspectos que a nosotros nos hubiera podido interesar, consiga lo que es el objetivo general, y es un pronunciamiento director de esta Cámara que inste al Gobierno para que, de una vez por todas, a la declaración de una fiesta de interés turístico internacional se le sigan unos efectos prácticos y no quede simplemente como una declaración que satisface mucho al ciudadano, que es el que ya conoce su fiesta, y no al turista potencial, que es el que debe venir a conocerlas.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Si le parece, señor Presidente, en mi turno fijaré posición y defenderé la enmienda. ¿O prefiere que lo haga por separado?

El señor **PRESIDENTE**: Casi mejor que lo hiciera en este mismo turno, conjuntamente.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: De acuerdo, señor Presidente.

Las declaraciones de fiesta de interés turístico nacional e internacional están reguladas, como muy bien dice el Grupo Federal de Izquierda Unida en su exposición de motivos, por Orden de 29 de septiembre de 1987. El artículo 23 dice exactamente que, cuando se estime que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior, podrá concederse la declaración de fiesta de interés turístico internacional

Otros datos de gran interés a la hora de valorar la fiesta son el origen, la antigüedad y raigambre tradicional de la manifestación de que se trate y su valor cultural, significación y alcance como atractivo turístico. Tiene también una especial importancia la existencia en la localidad o área geográfica de un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos para la recepción de visitantes y, por último, la realización de acciones promocionales suficientes para la atracción de nuevas corrientes turísticas.

Se trata, como saben SS. SS., de declaraciones honoríficas y no pecuniarias y otorgan el derecho a que figuren en todas las acciones de promoción que realicen sus beneficiarios con indicación expresa de la resolución de concesión.

La Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, a través de la Dirección General de Turismo de España, Turespaña, da proyección internacional a las fiestas declaradas de interés turístico mediante la impresión anual de un folleto informativo de dichas fiestas con difusión a través de las oficinas españolas de turismo en el exterior.

La publicación difundida en 1996 tuvo las siguientes características: una tirada de 50.000 ejemplares, un coste de impresión de 1.145.459 pesetas, y el contenido era un calendario mensual con determinación de días, localidad y especificación de sus características. Estaba editado en inglés y en castellano.

Además de esta acción, algunas de las fiestas de interés turístico internacional han sido o son motivo de algunas de las inserciones publicitarias de las campañas de publicidad ejecutadas por Turespaña, así como de diversas producciones audiovisuales y de folletos genéricos de promoción, sin que quepa, por tanto, establecer de forma individualizada la inversión realizada a su favor.

También son frecuentes los viajes de prensa o agentes de viajes extranjeros que en sus visitas a España, organizadas a través de la red de oficinas españolas de turismo, en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales implicadas, tienen ocasión de conocer de primera mano la realidad de muchas de estas manifestaciones. Sin embargo no se contempla la posibilidad de conceder ayudas específicas a estas fiestas, ni para su celebración ni para la realización de acciones de promoción singularizadas.

El cometido de Turespaña consiste precisamente en aunar esfuerzos presupuestarios y desarrollar una unidad de acción promocional en el exterior que dé lugar a una imagen de marca en la que tengan cabida los distintos productos y destinos. La aprobación de un sistema de ayudas a las fiestas de interés turístico mermaría la capacidad presupuestaria de Turespaña para acometer las tareas que tiene encomendadas y generaría posiblemente una dispersión que en nada beneficiaría la imagen global que de España se persigue. La actual filosofía que inspira las actividades de promoción y de apoyo a la comercialización de Turespaña supone, por otro lado, la necesidad de hacer especial énfasis en los distintos productos turísticos que integran la oferta española, productos que responden a la cadena integrada por demanda, intermediarios turísticos y oferta.

Las fiestas de interés turístico, si bien constituyen una fuerte motivación, no representan en sí un producto turístico. Además, debe considerarse que otro de los principios que debe inspirar la actuación de la administración turística del Estado es el de la desestacionalización. Las fechas en las que las fiestas de interés turístico tienen lugar en cada una de las localidades de celebración son auténticas temporadas altas, en las que se producen problemas de saturación de infraestructura hotelera, viaria, etcétera.

Finalmente, hay que tener en cuenta que la concesión del título de fiesta de interés turístico se basa expresamente en la existencia previa de una actividad de promoción de notable alcance por parte de los responsables de su organización. Podría, por tanto, considerarse que, en cuanto a coste de oportunidad, no se encuentran tan precisadas de apoyo como otras manifestaciones menos conocidas.

Consideramos, por consiguiente, que no procede acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por las siguientes razones. En primer lugar, las acciones de promoción y comercialización turística responden a un programa de promoción y comercialización previamente diseñado en función de los mercados y de los objetivos establecidos para cada ejercicio. En segundo lugar, las inversiones promocionales, a través de los medios habituales de Turespaña, se refieren a las fiestas de interés turístico internacional como recursos específicos de ciudades o zonas. En este sentido se han editado carte-

les basados en aspectos de algunas fiestas principales y folletos en los que se recogen todas las galardoadas con esta distinción, tratando de conseguir la mayor difusión posible. En tercer lugar, la inversión en la promoción de fiestas concretas corresponde a las entidades locales organizadoras implicadas, tanto públicas —entidades locales o autonómicas— como privadas.

Señor Presidente, voy a pasar a defender telegráficamente la enmienda, que creo que todos los grupos tienen en su poder y que me abstengo de leer. Nosotros partimos, señor Presidente, del hecho incontestable de que las competencias en materia turística están transferidas a las comunidades autónomas y que, por tanto, la definición de un sistema de ayudas económicas, cualquiera que sea éste, debe contar con ellas, y de acuerdo a nivel competencial los recursos deberían partir de las propias comunidades autónomas. De hecho, una parte importante de los fondos públicos asignados hasta ahora han ido directamente a las comunidades autónomas —pensemos, por ejemplo, en el reparto de los fondos Future—, pero además la Administración central colabora y pone en marcha lo que es la estrategia global del turismo español, para lo cual se ha diseñado un plan estratégico turístico para los próximos cinco años, y no determinados programas que pudieran afectar asimétricamente a cada uno de los entes territoriales con competencias, contexto en el cual se debe situar el hecho de promocionar determinadas fiestas de interés turístico.

Existe, en otro orden de cosas, un principio de acuerdo de la llamada mesa de directores de turismo, en la que están representados Administración Central y comunidades autónomas, para establecer un conjunto de criterios de valoración de proyectos turísticos que signifiquen incentivos económicos regionales. Esta mesa, de acuerdo a los recursos existentes en cada momento, debería ser la que decidiera si se utilizan en las distintas fiestas de interés turístico internacional o se aplican a otros destinos. Además, nuestro Secretario de Estado de Turismo anticipó en el mes de octubre de 1996 en el Senado, y recientemente en esta misma Comisión, que el turismo en España se organizaría de diferente manera a como venía haciéndose y que se basaría en dos pilares institucionales: uno, la Dirección General de Turismo para la coordinación con las comunidades autónomas y los sectores de actividad turística, y otro, Turespaña, para la promoción turística, y en los dos casos solamente cabían estrategias globales.

Abundando en el segundo pilar, Turespaña es un instituto dependiente de la Secretaría de Estado que se encarga de promocionar la imagen exterior de España y, como país receptor que es, estar reforzando y redefiniendo su presencia en el exterior con un programa de nuevas oficinas comerciales. En su política de extender y dar a conocer la imagen de España, cabe reforzar todas aquellas actividades que ayuden a diversificarla, en tanto que añaden motivos a los potenciales turistas para venir a España. Es obvio que las fiestas de interés turístico internacional deben formar parte de esa imagen que transmite Turespaña, pero el Gobierno ha querido dar una doble vertiente a esta promoción —por un lado, el turismo tradicional, y por otro, el turismo cultural—, con la intención de ganar cuota de mer-

cado, y aquí este tipo de fiestas de interés turístico va a jugar un papel en la promoción del turismo español que antes no tenía, pues la política de Turespaña no contemplaba esta doble vertiente.

En definitiva —y con esto termino, señor Presidente—, se puede pensar en reforzar los vehículos que dan a conocer estas fiestas, de manera que tengan un peso específico en las actividades promocionales de Turespaña, pero en ningún caso para llevar a cabo esta actividad se necesita crear un sistema de ayudas económicas específicas. No es un problema económico, señorías, en todo caso es un problema promocional. Por ello hemos presentado esta enmienda. Ya he escuchado del grupo proponente que ha planteado una transaccional que estudiaremos con el mayor detenimiento, pero en todo caso damos por presentada esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ¿su grupo acepta la enmienda que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular?

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor Presidente, nosotros plantearemos una transaccional que, si le parece, paso a leer. Diría Así:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover en el exterior las fiestas declaradas de interés turístico internacional, de acuerdo con las comunidades autónomas, en colaboración con los entes locales y los órganos promotores de dichas fiestas, atendiendo a la planificación general en materia turística.

El señor **PRESIDENTE**: Rogaría que nos hiciera llegar a la Mesa el texto de la enmienda transaccional.

¿Grupos que desean fijar su posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra doña Mercedes Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Simplemente para fijar la posición del Grupo Catalán sobre esta proposición no de ley, que nos parece acertada, como todas las iniciativas que se propongan para potenciar este sector, que no olvidemos que es una de las industrias básicas dentro de la economía estatal. Pero, señor Presidente, no podemos olvidar que las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en materia de turismo, por lo que nos agrada la transaccional que entre todos los grupos hemos podido pactar para que se reflejen en esta Comisión tales competencias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: La iniciativa de Izquierda Unida, tal y como ha comentado su portavoz, lo que pretendía era establecer un sistema de ayudas específicas a las fiestas declaradas de interés turístico internacional, y conviene señalar algún aspecto que se ha producido a lo largo de este debate. Efectivamente, es la Administración General del Estado la competente en la promoción exterior de los productos turísticos, y por tanto parece ra-

zonable que dichas fiestas estén contempladas en los planes de actuación que, básicamente a través de Turespaña, hace dicha Administración, cosa que en cualquier caso deberíamos aclarar que no se produce *ex novo* a partir de ahora.

Por tanto, ya que establecer simplemente un sistema de ayudas específicas, tal como señalaba la proposición no de ley, no parecía en cualquier caso un mecanismo del todo acertado, creo que esta transaccional que se ha hecho sí encuadra claramente lo que debe ser aunar los esfuerzos entre las distintas administraciones públicas y los posibles promotores privados en el marco competencial que actualmente rige esta materia en nuestro Estado. Por consiguiente, vamos a apoyar desde nuestro grupo esta transaccional que se ha propuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Al no producirse ninguna otra intervención, y habiendo ya conocido la transacción que ha ofrecido Izquierda Unida, deberíamos proceder ahora a la votación. No obstante, a petición de los portavoces de los grupos parlamentarios vamos a acumular las votaciones para el final de la sesión, que se producirán a partir de las seis de la tarde.

— **SOBRE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE IMPULSO A LA OFERTA TURÍSTICA ESPECIALIZADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000404.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición no de ley sobre elaboración y desarrollo de un plan de impulso a la oferta turística especializada, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra don Eduardo Gamero.

El señor **GAMERO MIR**: Hoy debemos congratularnos porque esta Comisión va a tratar fundamentalmente temas que afectan al sector turístico, a pesar de que se ha dicho en repetidas ocasiones que en la Cámara se habla poco de turismo. Creo que esto cada vez va siendo menos cierto y hoy queda patente, ya que prácticamente vamos a dedicar la sesión a tratar temas que están relacionados con el sector turístico, lo cual enorgullece a este portavoz.

El Grupo Parlamentario Popular ha considerado oportuno presentar a esta Cámara una proposición no de ley para la elaboración y desarrollo de un plan de impulso a la oferta turística especializada.

Señor Presidente, señorías, estas últimas semanas, más concretamente la semana pasada, tanto en Pleno como en Comisión, hemos debatido temas relacionados con el sector turístico y hemos repetido en distintas ocasiones la importancia que tiene el sector turístico, que es el primero en generar puestos de trabajo, que es la mayor fuente de riqueza de nuestro país y que es un sector multidisciplinar y el motor que impulsa a todos los demás sectores y, en definitiva, es la columna vertebral de la economía española.

La pasada semana hemos sido capaces de alcanzar un consenso y votar por unanimidad todos los grupos parlamentarios a dos iniciativas en favor del sector turístico. Esto demuestra que los temas relacionados con el sector turístico interesan a todos y que se hace todo lo posible para sacarlos adelante con el consenso de todos los grupos.

La iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que hoy presentamos tiene por objeto profundizar lo más posible en el impulso y apoyo al desarrollo y consolidación de la oferta turística especializada en todas y cada una de sus modalidades, complementarias a la de sol y playa, tradicionales de turismo vacacional, no solamente en las zonas del litoral sino en el conjunto de la oferta turística española. El sector turístico español es un sector consolidado, y como sucede con cualquier producto consolidado se encuentra en fase de desarrollo, lo que en *marketing* se denomina desarrollar la gama del producto, o sea diversificar la oferta. Además, impulsando el desarrollo de todas y cada una de las modalidades de turismo especializado se consigue uno de los objetivos más importantes que tiene el sector turístico vacacional, que es contribuir a la desestacionalización. De hecho, desde hace ya algunos años, distintas zonas turísticas, y concretamente algunas comunidades autónomas, han llevado a cabo programas diversos tendentes a combatir la estacionalidad, de los que se han obtenido muy buenos resultados.

Se puede constatar, en la mayoría de las zonas turísticas vacacionales españolas, que el crecimiento del número de turistas se viene produciendo en los últimos años precisamente en los meses de media y baja temporada. Esto es consecuencia directa de esas iniciativas de apoyo a la diversificación y a la desestacionalización.

Como en cualquier sector industrial maduro, las posibilidades de crecimiento económico y, por consiguiente, de creación de empleo estable, deben orientarse hacia servicios diferenciados, más especializados y de mayor calidad, bien aquellos que enriquezcan el concepto tradicional del turismo de sol y playa, o bien aquellos otros que complementen y no colisionen en tiempo, espacio y características con este tipo de turismo. Los primeros permiten incrementar el valor añadido de la actividad tradicional, y los segundos crear nuevo valor añadido turístico sobre el que fundamentar el crecimiento actual y futuro del sector. Estos nuevos servicios obligan a intensificar la especialización, en la que las variables más relevantes son: la innovación, la segmentación y la calidad; precisamente esta capacidad de diferenciación y de diversificación de los servicios turísticos marcan el futuro del sector.

Capítulo muy importante a considerar en este contexto es la formación profesional, que ya se está dando en todas las zonas turísticas por organizaciones empresariales y sindicales dentro de los programas de formación continua del Forcem. A esto último hay que añadir, como prueba de la inquietud e interés que existe en la formación profesional por parte de las organizaciones empresariales, que la agrupación hotelera de las zonas turísticas de España, Zontur, ha hecho público un amplio estudio relativo a la situación en que se halla la formación profesional en el sector de hospedaje, en el que se da cuenta de la ingente labor que se

viene realizando respecto de la formación en el sector turístico español, en general, y, en particular, en el sector de alojamiento.

Voy a enumerar alguno de estos servicios especializados: el turismo de deporte en todas sus modalidades, como pueden ser el golf, la náutica, el ciclismo, montañismo, la nieve y un largo etcétera, el turismo rural, el turismo de salud y belleza, el turismo de balnearios, el turismo termal, la gastronomía, de naturaleza, residencial, de ferias y congresos, seminarios y manifestaciones tradicionales, el turismo especializado en grupos de estudiantes o de tercera edad —a mi juicio un término más adecuado que el de la tercera edad podría ser el de la generación de la experiencia—, todos ellos sugieren muchos lugares concretos de nuestro territorio con capacidad de una oferta atractiva para atender estas demandas especializadas.

Como es natural, esta nueva orientación de la oferta turística exige un triple esfuerzo para que pueda ser efectiva. En primer lugar, es necesario tener un conocimiento extenso y profundo del potencial turístico especializado, así como sus necesidades para que pueda ser desarrollado eficazmente como, por ejemplo, oferta de instalaciones, localización, dotación de recursos, necesidades técnicas, equipamientos, infraestructura, formación y otros. En segundo lugar, desarrollar una política en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales con competencias turísticas que contribuya a la mejora del producto turístico y al desarrollo de la oferta turística diferenciada. En tercer lugar, mantener, y aumentar si cabe, el esfuerzo de promoción y comercialización exterior de productos diferenciados en cada una de sus especialidades, con un esfuerzo destacado para el turismo vacacional de sol y playa, que continúa siendo el más demandado por nuestros turistas, todo ello dentro del marco del plan de estrategias turísticas.

Por todo lo anterior es por lo que presentamos la siguiente proposición no de ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un plan de diversificación del turismo en España que abarque los siguientes puntos: a) Estudio del potencial de la oferta especializada. b) Estudio de la problemática concreta de la oferta vacacional tradicional para impulsar nuevos servicios y conseguir un nivel ocupacional sostenido a lo largo de todo el año. c) Desarrollo de un programa de competitividad del turismo fundamentado en actuaciones horizontales orientadas hacia la calidad, la diferenciación de productos, la segmentación de mercados y la formación profesional en el sector. d) Desarrollo de una estrategia de mercado coordinada con los empresarios y operadores del sector y con las comunidades autónomas, que refuerce las acciones promocionales de nuevos productos turísticos y transmita una imagen de diversidad y calidad para cualquier lugar de España y en cualquier época del año. e) Programa de promoción y comercialización en los mercados emisores, reforzando la imagen de España como destino turístico variado y de calidad en cualquier época del año.

Por la importancia para el buen desarrollo, la diversificación y la especialización que para el sector turístico tiene esta iniciativa, confiamos en la buena acogida de la

misma por parte de los distintos grupos parlamentarios y, consiguientemente, en su voto favorable para que sea aprobada.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda presentada por ningún grupo parlamentario.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: El Estado español ha sido un destino pionero en el turismo. El trabajo de la Administración y de los empresarios debería consistir en potenciar e incrementar los aspectos positivos y disminuir los negativos o atenuar su influencia. Hace falta que la Administración y el sector turístico sean capaces de sacar el máximo beneficio de nuestras ventajas competitivas, de convertir recursos turísticos en productos turísticos y poder superar determinadas situaciones de dependencia que inciden negativamente sobre la rentabilidad de los negocios de este sector.

Hay que saber crear elementos de oferta y mecanismos de comercialización que faciliten la segmentación de la demanda y el alargamiento de las temporadas turísticas. Hay que dinamizar las zonas potenciales, crear un buen entorno para la buena marcha del sector y buscar nuevos mercados. En definitiva, las administraciones y los empresarios turísticos deben trabajar unidos para afrontar los retos del futuro. La economía española podía perder el factor de prosperidad, de estabilidad, de serenidad y equilibrio territorial que actualmente aporta el peso específico del sector turístico.

Tendríamos que preguntarnos también qué sería hoy en día de nuestro turismo de sol y playa si no se hubiera producido de golpe la aparición en nuestro mercado de los países del Este, si buena parte de los posibles destinos alternativos no se hubieran visto aplazados o destruidos en su proceso de crecimiento a causa de conflictos bélicos o revueltas religiosas. Aprovechemos, pues, la ampolla de oxígeno y tengamos bien presente, más allá de las conjeturas, que nuestra oferta turística necesita una profunda transformación para seguir generando demanda en el futuro. Mantener una oferta turística cualitativamente indiferenciada sería un error que, a medio plazo, podríamos pagar muy caro.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió cree que todas las medidas que favorezcan los planes para el mejor desarrollo del sector turístico han de ser apoyadas, pero también dotadas económicamente, tanto en materia de promoción como comercialización del producto, motivo por el cual votaremos afirmativamente esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don José Luis Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: En primer lugar, quiero sumarme a la satisfacción que ha mostrado el porta-

voz del Partido Popular en cuanto a que parece que el turismo está ocupando un lugar importante en los trabajos de esta Cámara. Entre otras cosas debe ser por el trabajo de esta Comisión; por lo tanto, habría que extender la felicitación a todos los miembros de esta Comisión, a todos los que estamos intentando que el sector turístico no sea ese olvidado que en otros tiempos ha sido en esta Cámara. Esto hace que la responsabilidad del Gobierno sea mayor, si cabe, en el sentido de que le exigiremos que los acuerdos aquí tomados y las discusiones aquí celebradas tengan repercusión en la política que el Gobierno realice respecto al sector turístico.

Dicho esto, entiendo que la proposición no de ley que se nos presenta va en la misma dirección que las iniciativas que vimos la semana pasada, tanto la proposición no de ley del Grupo Socialista, como la moción que presentó nuestro grupo, que fueron aprobadas por la casi totalidad de la Cámara. En este sentido, quiero hacer hincapié en la necesidad que tiene nuestra industria turística de contar con una serie de planes de actuación que le permitan seguir compitiendo en el difícil mercado turístico internacional, y, como ya dijimos también la semana pasada, que nos convenzamos de que el turismo como industria necesita una política propia dirigida, fundamentalmente, a la defensa de los intereses de este sector industrial.

Siempre hemos entendido que la mejora en la competitividad del producto turístico español aconseja definir con claridad estrategias futuras, estrategias de desarrollo y de adecuación de nuestros productos a las necesidades de un mercado, como el turístico, de los más cambiantes entre los de cualquier producto industrial. La realidad obliga, y lo repetimos cada vez que hay un debate, a descartar en el momento actual y de cara al futuro la validez de estrategias empresariales o políticas que estén basadas en buscar la rentabilidad exclusivamente en el atractivo de precios baratos. Nuestro país no puede ser nunca más un país donde se intente vender fundamentalmente el precio barato. Hay que subrayar la necesidad de competir en la calidad y en la diversificación de nuestra oferta, que es donde podemos hacer frente a mercados incipientes, que podrán competir en cuanto a precios, pero que les serán mucho más difícil competir con nosotros en cuanto a calidad y en cuanto a un mercado tan diferente como el que podemos ofrecer desde España.

Como ya dijimos la semana pasada, es importante ver que la calidad del producto turístico no está limitada sólo a lo que son las instalaciones propiamente turísticas sino a todo el contexto medioambiental, paisajístico y urbanístico, ligado al nivel de la calidad de la infraestructura y de los servicios públicos. En este sentido, como también se señala en la proposición no de ley, la especulación urbanística y el cuidado del medio ambiente pueden ser elementos que dependan no sólo de los recursos económicos que a ello se dediquen sino de una determinada forma de ver la política y de legislar. Por eso es muy importante el papel de la Administración central a la hora de darse cuenta de que leyes como la del suelo pueden tener repercusiones en la industria turística. La planificación territorial en zonas turísticas, por desgracia, no siempre ha tenido

en cuenta estos elementos, sino que, al contrario, de forma demasiado frecuente, los problemas anejos a la construcción de alojamientos han ignorado en muchos casos el desarrollo de la infraestructura necesaria, de manera que se ha producido un desarrollo desordenado y caótico de muchos municipios turísticos que ahora presentan un producto degradado. No se puede proceder a un desarrollo turístico sin tener delimitado previamente el desarrollo de las infraestructuras. También tenemos que reiterar que para que pueda haber una oferta diversificada, los ayuntamientos tienen un papel muy importante, porque son los elementos básicos a la hora de ofrecer ese producto. Las administraciones locales que están situadas en municipios turísticos siguen sin tener esa financiación adecuada que les permita hacer frente a los costes que supone mantener esa oferta deportiva y cultural, para que no recaiga sobre los bolsillos de los residentes en estos municipios, que vienen soportando el pago de impuestos municipales para una serie de servicios que luego repercuten en el producto turístico, cuyo beneficio va al conjunto del Estado. Este déficit de las haciendas municipales provoca que no se pueda hacer frente a todo lo que los ayuntamientos quisieran y que repercute negativamente en la calidad.

Dicho esto, vamos a dar nuestro voto para que se apruebe esta proposición no de ley, porque todo lo que contribuya a mejorar el producto turístico es importante, pero se nos plantea una duda. Cuando la proposición no de ley viene del partido del Gobierno, que insta a éste a elaborar un plan, no sabemos si es que el Partido Popular entiende que lo que aquí se propone no está recogido en el plan de estrategia turística y que por tanto habría que completar dicho plan, que creo recordar fue presentado no hace más de dos o tres meses. Por tanto, parece un contrasentido que cuando hace poco tiempo se nos presenta por el Gobierno un plan que tendría a afrontar las necesidades del sector turístico, a los pocos meses el propio partido que lo sustenta tenga que completarlo presentando iniciativas en ese sentido. Nosotros creemos que desde el Partido Popular nunca se había considerado el plan de estrategia turística como un plan de gobierno, sino que era más bien, como ya dijimos, un plan de cara a la galería y que luego, evidentemente, habría que ir de verdad al ámbito del Gobierno.

De todas maneras, aun con esta duda, nuestro grupo, repito, va a apoyar la proposición no de ley, porque consideramos que es interesante y conveniente, y todo lo que sea elaborar planes de actuación para el turismo entendemos que debe contar con la práctica totalidad del apoyo de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Blas Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor Presidente, creo que el elemento más clarificador del debate que tenemos sobre este punto lo ha señalado el señor Centella con esa duda que planteaba a la Comisión y que bueno sería que aclarásemos. Valga de antemano —y quiero que lo sepa además de manera directa el portavoz del Grupo Po-

pular— la manifestación de que compartimos sin duda todas las reflexiones que ha hecho sobre la necesidad de diversificar nuestra industria turística. Solamente —y por eso creo que le surge la duda al señor Centella— quiero decir una cosa y es que creo que la proposición de ley tiene un pequeño problema instrumental y vamos a ver si conseguimos arreglarlo. Lo voy a explicar.

Obviamente, partiendo de la necesidad de diversificar la oferta de la industria turística española y sobre los dos pilares básicos de reducir estacionalidad e incrementar oferta complementaria, estamos de acuerdo en que se propongan cuantas medidas sea necesario adoptar y estamos de acuerdo en muchas de las que S. S. ha señalado, como segmentación de mercados, diferenciación y diversificación de la oferta, pero la duda, como digo, la señalaba el señor Centella y se refiere al momento procedimental. Nosotros hemos conocido en octubre pasado por boca del Secretario de Estado que el objetivo prioritario de la política turística —así lo recoge el propio «Diario de Sesiones»— lo fijaba en la diversificación de nuestra oferta. Hemos conocido en la última reunión de la Comisión el plan de estrategia y actuaciones de la Administración general del Estado en materia turística, al cual me referiré ahora con detenimiento, y si analizamos muchas de las estrategias —que es la duda que planteaba el señor Centella y me permito la libertad de responderle—, veremos que el plan general sí recoge las actuaciones que en la parte propositiva se señalan en cuanto a la actuación de Turespaña, con toda la diversificación de los productos, señalando aquellos que considera prioritarios; incluso señala la segmentación de los mercados y tiene una línea propia de estrategia, que es la número 6, de diversificación de la oferta, con una serie de actuaciones concretas, que todos conocemos. La semana pasada, además —permítanme el paréntesis—, como bien señalaba, de manera unánime, hemos acordado dos iniciativas, una para mejorar lo que es el efecto del exceso de estacionalidad que tiene nuestra oferta y otra para entrar a debatir con mayor profundidad el plan de estrategias y actuaciones, con objeto de concretar aún más aquellos aspectos que consideremos todos los grupos políticos que deben tratarse con mayor profundidad.

En su exposición el portavoz del Grupo Popular hace dos reflexiones que tienen que ver con lo que creo que sería la salida lógica de la proposición no de ley en este momento en esta Cámara, por cuanto se refería a que debemos profundizar lo más posible en la diversificación, y casi al final manifestaba que todo ello debería hacerse dentro del marco del plan de estrategias turísticas. Efectivamente, no parece muy razonable que hoy nosotros instemos al Gobierno de manera general en cuanto a lo que son principios y estrategias, que ya sabemos que las quiere contemplar, para que diversifique la oferta turística. Probablemente, siguiendo textualmente las reflexiones que hacía, sería más lógico que la proposición no de ley —en cuyo fondo estamos de acuerdo— hiciera un llamamiento del siguiente tenor: instar al Gobierno a que en el marco del plan general de estrategias y actuaciones de la Administración general del Estado en materia turística concrete más, dé un paso más en la definición de las líneas

generales —que, como digo, ya las recoge— y concrete las acciones que piensa llevar a cabo para incrementar la diversificación de la oferta turística española. Me parece que con ese llamamiento daríamos un paso adelante respecto al estadio en el que nos encontramos en el día de hoy, por cuanto, como digo, con este llamamiento —que ya digo que en el fondo compartimos sin ninguna duda— estaríamos diciéndole al Gobierno que haga un plan y la respuesta del Gobierno, si hubiese aquí algún miembro del mismo, sería que los aspectos que estamos señalando los tiene ya previstos.

Por tanto, la exigencia que planteamos —y así se lo hicimos ver al Secretario de Estado cuando compareció ante esta Comisión— es que, definidos los principios generales sería bueno que concretaran y fuesen un paso más allá concretando qué acciones concretas se van a realizar, es decir, puntualizar el qué, el cómo, el cuándo, con qué recursos presupuestarios, esto es, que se avanzase más, porque, si no, prácticamente le estaríamos instando al Gobierno —y en el fondo, como digo estamos de acuerdo— a que recoja en sus actuaciones algo que nos ha venido a contar que ya tiene en mente, y este planteamiento no parecería muy razonable. Simplemente hago esta reflexión por cuanto nuestro grupo no tenía la duda que planteaba el señor Centella, pero, planteada la cuestión, nos parecía que deberíamos dar un pasito más y que dentro del marco general del plan de actuaciones y estrategias del Gobierno le pidiéramos que concretara —porque los principios ya los recoge— qué acciones va a llevar a cabo para incrementar la diversificación de la oferta turística.

No quiero que esta reflexión se entienda por nada como una discrepancia con la propuesta del Grupo Popular, porque, como digo, cualquier plan que se precie en esta materia, si no contempla como uno de los objetivos claves y estratégicos el incremento de la diversificación, mal plan sería. Por tanto, estamos de acuerdo y solamente hacemos esta llamada porque sabemos que el Gobierno tiene recogidos estos principios y en algunos casos incluso con más nivel de detalle que el que se preconiza en esta proposición no de ley, y sería bueno que le exigiéramos lo que procede sabiendo lo que pretende ya hacer, y es que dé un paso más adelante para concretar las acciones que piensa llevar a cabo en el marco de sus estrategias y de sus principios. La hago como una oferta transaccional que podríamos ver, porque me parece que sería más razonable en el día de hoy que fuésemos por esa línea.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna intervención más. **(El señor Gómez Rodríguez pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, por retraso en la llegada del avión, acabo de llegar. ¿Puedo tener una breve intervención?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez, como el Presidente es muy sensible a la causa que usted ha expuesto como justificación para su retraso en llegar a la reunión de esta Comisión, le concedemos ese turno, que me imagino

que se refiere a la segunda proposición no de ley, no a la primera, cuyo debate ya ha concluido.

Tiene usted la palabra para intervenir y fijar su posición con relación a este segundo punto del orden del día.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, en relación con esta proposición no de ley sobre elaboración y desarrollo de un plan de impulso a la oferta turística especializada, tenemos que recordar que ya en su momento la Secretaría de Estado de Turismo, para el período 1992-1996, llevó a cabo el plan marco de competitividad del turismo español, el plan Futures, que ha sido revalidado y ampliado para el período 1996-1999, en el cual se contemplan todos los aspectos que se preconizan en la proposición no de ley, como son los planes de calidad turística, la formación profesional, subvenciones a escuelas de turismo y planes de formación y también se incluyen en este segundo plan marco nuevos productos turísticos y acciones promocionales. Todo ello está recogido, como se ha dicho aquí, en el plan estratégico y de actuaciones que ha presentado por lo menos inicialmente el Secretario de Estado de Turismo y de Pymes en la última reunión de esta Comisión. Queremos pronunciamos diciendo que nos gustaría llegar a un acuerdo, porque nos parece acertada la proposición no de ley del Grupo Popular, pero también recogemos el criterio de que esta instancia que se hace al Gobierno en realidad es una reiteración de lo que ha declarado el propio Gobierno y nosotros exigimos una mayor puntualización.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al tercer punto, respecto al que el Grupo Socialista había manifestado a la Presidencia su deseo de retirarlo. **(El señor Trujillo Oramas pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Sin ninguna duda, puesto que su contenido es literalmente igual a la moción que hemos aprobado en el Pleno, pero mi llamada al Presidente es con motivo del segundo punto, si me permite.

En aras a llegar a lo que debería ser un acuerdo con relación al objetivo que nos une a todos, que la política turística incremente la diversificación de la oferta, le estaba ofreciendo al portavoz del Grupo Popular, siguiendo su reflexión, una especie de enmienda *in voce* transaccional con el objeto que pretende la proposición no de ley. Espero tener alguna contestación de su parte, si el señor Presidente lo permite.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene usted la redacción literal?

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: La acabo de hacer, señor Presidente. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco del plan de estrategia y actuaciones de la Administración general del Estado en materia turística, defina el conjunto de acciones que piensa llevar a cabo al objeto de incrementar la diversificación de oferta turística española.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Podría presentarnos por escrito la enmienda para poder distribuirla a todos los grupos? (**Asentimiento.**) En el momento en que procedamos a la votación, conoceremos la posición de los distintos grupos parlamentarios sobre la misma.

— **SOBRE PLAN DE ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA TURÍSTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000440.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, respecto al tercer punto su grupo deseaba retirar esa proposición no de ley. ¿Es así?

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Sí. Como le he señalado, señor Presidente, por cuanto ya no tiene sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada la proposición no de ley sobre el plan de estrategias y actuaciones de la Administración general del Estado en materia turística.

— **SOBRE LOS EFECTOS DE LA INTRODUCCIÓN DEL EURO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000482.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al cuarto punto del orden del día, proposición no de ley sobre los efectos de la introducción del euro en la actividad turística, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: El Consejo Europeo, reunido en Madrid en diciembre de 1995, asumió la propuesta del Consejo Ecofin sobre el plan de introducción de la moneda única europea, a la que dio el nombre de euro. En su reunión de Dublín en diciembre de 1996, se consensuaron los reglamentos del euro propuestos por el Ecofin, recogiendo con ello materialmente las ideas compartidas en la reunión de Madrid. Son ambas etapas de un camino que nos acerca a la meta del año 2002, en el que se retirarán los billetes y monedas nacionales en los países que cumplan los objetivos de convergencia, entre los que los españoles, mayoritariamente, queremos encontrarnos, quedando el euro a partir de ese momento como única unidad de cuenta, medio de pago y unidad de valor en las transacciones comerciales. Previamente, habrá un período transitorio en el que circularán conjuntamente las monedas nacionales y la moneda única europea, momento para el que la prudencia aconseja estar preparados.

Estamos, pues, señoras y señores diputados, ante un cambio cultural. Tenemos muy asumido que, históricamente, una de las competencias indelegables de los Esta-

dos era acuñar sus monedas, y estamos acostumbrados a contar y hasta a pensar, dicho sea entre comillas, en pesetas como moneda nacional. En consecuencia, tendremos que hacer un importante esfuerzo de adaptación, no sólo mecánico, contable o informativo sino incluso mental. Todo cambio, señoras y señores diputados, trae consigo oportunidades que debiéramos convertir en ventajas, y riesgos que habremos de evitar que lleguen a ser inconvenientes, sobre todo en un sector como el turístico, tan sensible a la demanda y que representa el 10 por ciento del producto nacional bruto.

Por eso, la proposición que hoy traemos a la Comisión para su debate, sobre los efectos de la introducción del euro en la actividad turística, nos parece oportuna y realista. Oportuna porque, a pesar de los titulares de los medios de comunicación en el día de hoy, que advierten que el Gobierno francés pide tiempo muerto en el camino hacia la unión monetaria, es el momento de iniciar la reflexión, por parte de la Administración y del sector turístico, sobre las consecuencias que la implantación del euro tendrá en su economía, para instrumentar inmediatamente las medidas formativas e informativas que garanticen una adecuada adaptación de la oferta turística española a la nueva situación. Realista porque la evolución de la economía española en los últimos meses nos acerca a la convergencia. Quizá, si esta proposición hubiera sido planteada hace un año o con la evolución previsible en aquel momento, no dejaría de estar llena de buenas intenciones o cargada de esperanzas, pero no se ajustaría a la realidad como lo hace en este momento.

Podemos pensar que la estabilidad de precios o la eliminación de los costes de transacción entre las distintas monedas que se derivarán de la moneda única serán buenas para el sector turístico o que será positivo el efecto psicológico que producirá en el viajero la posesión de una moneda única en términos de seguridad y confianza. Frente a eso, hay indudables incertidumbres y numerosas preguntas a las que habrá que ir dando respuesta en su justo momento, que será aquel en que se tenga la oportuna información, y ni un segundo después, si queremos estar a la altura de la posición de nuestro sector turístico en Europa. Por ejemplo, ¿cómo serán las relaciones económicas entre los países que se incorporen al euro en el primer momento y los que queden fuera, teniendo en cuenta que parece que algunos de ellos serán países emisores de turismo hacia nuestro país? ¿Cuál será el tipo de cambio que se establezca entre el euro y las monedas de estos países? (**El señor Vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.**)

En definitiva, señorías, vamos a asistir a una representación para la que se está construyendo el escenario y de la que sólo aproximadamente conocemos a los actores, pero sobre la que debemos tener todas las claves lo antes posible. Somos optimistas porque conocemos el dinamismo mostrado por el sector turístico en nuestro país y estamos seguros de que, de nuevo, estará a la altura de las circunstancias y porque sabemos que esta iniciativa sintoniza plenamente con la preocupación del Gobierno en este asunto, que se manifiesta en la previsión de una comisión intermi-

nisterial para la coordinación de las actividades relativas a la introducción del euro en nuestra economía.

Sólo esperamos que esta iniciativa sea compartida por los restantes grupos parlamentarios por los argumentos antes dados y porque nos parece el momento justo en que, tanto la Administración como el sector turístico español, empiecen a caminar para prever adecuadamente el paso de la moneda nacional española al euro en el sector turístico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Para fijar posición, tiene la palabra, por el Grupo de Convergència i Unió, la señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió le parece de vital importancia la elaboración de un estudio sobre los efectos específicos que la introducción del euro tendrá sobre la actividad turística española. Estamos absolutamente de acuerdo porque nos parece imprescindible que el Estado asuma esta iniciativa y que así, disponiendo de una base científica, podamos todos juntos dejar de hacer elucubraciones poco rigurosas y podamos disipar las angustias que la llegada de una nueva situación, de efectos desconocidos, producen en nuestros empresarios, de forma que podamos prepararnos para el futuro. Es un paso trascendental que puede significar una nueva dimensión en el proceso de construcción europea. Es un reto de dimensiones difícilmente mesurables para cada uno de los Estados miembros.

La unión monetaria se nos presenta como un tema lo bastante amplio, complejo y merecedor de la máxima atención. Nos parece suficiente motivo para apoyar esta iniciativa que se pida la elaboración de un informe a cargo de expertos que den opiniones cualificadas y que no solamente tengan en cuenta las consideraciones académicas o teóricas, sino que presenten un informe con aportaciones tamizadas por la experiencia práctica y directa del contacto con la realidad económica y empresarial del sector turístico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: En relación con esta proposición, que consideramos muy interesante y que vamos a asumir, compartimos los criterios que se aducen, porque estamos plenamente de acuerdo con que la implantación de la moneda única, pese a los nubarrones que han surgido últimamente, parece que no va a obviar el camino recto hacia lo que debe ser un gran avance en la construcción financiera de Europa; no vamos a entrar ahora en la polémica de si Europa debe construirse solamente en el aspecto monetarista olvidándonos de los aspectos laborales y humanos. Creemos que es un paso importantísimo y que para el sector turístico tendrá importancia tanto para la oferta como para la demanda. No cabe la menor duda de que con la desaparición, por ejemplo, del cambio de moneda que cobran las entidades financieras y de ahorro el turista tendrá más capacidad de gasto como consecuencia de

la desaparición del cambio entre las *valutas* europeas, que es una carga financiera que engrosa de manera considerable los haberes de las cuentas de resultados de dichas entidades financieras y de ahorro.

Nosotros consideramos que la iniciativa es importante, pero sin olvidarnos de que ya este Congreso acordó en su momento la creación de una ponencia o subcomisión para estudiar el efecto del euro en la economías española y, por tanto, creemos que debe haber una coordinación entre lo que se le pide al Gobierno y lo que dictamine la ponencia que está trabajando en estos momentos.

Por ello, señor Presidente, Coalición Canaria, por la importancia que tiene este factor en el sector turístico, va a votar favorablemente esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor Presidente, nosotros vemos esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, doblemente contradictoria, en este momento al menos, en primer lugar, porque hace poco más de quince días el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía, con motivo de la interpelación que nuestro grupo presentó, decía que no había problemas para el sector turístico con la entrada del euro, que todo era maravilloso, que no había ningún problema y que la preocupación que nuestro grupo le planteó en ese momento en la Cámara prácticamente sólo la teníamos nosotros. Parece ser que hoy la realidad es diferente, y no es que a nosotros nos satisfaga, porque, por mucho que el Grupo Parlamentario Popular se empeñe, la realidad es la realidad y en aquel momento el Vicepresidente, que, por cierto, tenía poco conocimiento del sector turístico, tampoco tenía conocimiento de las repercusiones que el euro podía suponer para el mismo. Aparte de esa contradicción, existe otra por el momento en que se presenta. La realidad es que ustedes no han querido que la situación estropee su proposición no de ley, pero la presentan en el momento más inoportuno, incluso en el día más inoportuno. Ustedes han preferido seguir adelante y que la realidad no les estropee la proposición no de ley que tenían preparada y han decidido mantenerla. Yo creo que hubiera sido más conveniente que la hubiesen aplazado algún tiempo. El portavoz canario hablaba de nubarrones. Hay que hablar más claro. Hoy la situación europea ha cambiado y, por lo menos, habría que ser prudentes a la hora de hablar del euro y esperar al menos una semana a que se definiese un poco el futuro.

No voy a repetir aquí la postura de nuestro grupo, porque todos la conocen, respecto al euro y a lo que significa, pero, al menos, esa prudencia debería haber imperado para el aplazamiento de esta proposición. Aunque ustedes estén de acuerdo, repito, la prudencia hoy debería haber invitado a esta retirada, y es lo que nosotros quisiéramos pedirles, que la retiren, porque, si no, de aquí a quince o veinte días puede que tengan que darle la vuelta a lo que ustedes decidan, igual que han hecho con lo que dijo su Vicepresidente y su Ministro de Economía hace quince días en la Cámara.

A partir de ahí, la argumentación del texto ha sido completada, pienso que con acierto, por la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Al leer el texto de la proposición no de ley parecía que los únicos problemas eran sentimentales, que el hueco que dejaba la peseta en el corazón de los españoles había de ser llenado por el euro. Yo diría que ese hueco, más que en el corazón de los españoles, se producía en su bolsillo, en algunos ocupando un espacio mayor que en otros. Realmente, donde la peseta ha ocupado un espacio ha sido en el bolsillo de los españoles, más que en el corazón. Digo que parecía que el único argumento que podía haber era sentimental e histórico. Sin embargo, la intervención del portavoz popular ha dejado claro que existen otros problemas. Ha hecho alusión, aunque de pasada, a los problemas que puede haber con mercados cuyos países no se integren en el euro, fundamentalmente el mercado británico y también el estadounidense, mercados que pueden verse afectados de forma negativa, entendemos nosotros, cuando nuestro país se incorpore al euro, si es que al final esta situación termina como ustedes quisieran. Ésa es una preocupación. También existe preocupación por mucho que el Vicepresidente no lo quiera reconocer, porque España pierda el control sobre su propia política monetaria, lo que también afectaría a la política que pudiera beneficiar al sector turístico. Esa preocupación existe. Yo entiendo que ustedes con esta proposición no de ley han querido, aunque su Vicepresidente no lo reconociera, salir al paso de esa preocupación que tiene el sector, que, repito, nosotros compartimos.

Lo que no compartimos tanto es la propuesta que ustedes hacen. Ustedes proponen que se elabore un estudio exhaustivo sobre los efectos que tendrá la incorporación del euro en el sector turístico español. Nosotros no podemos imaginarlos que ustedes, que son en estos momentos uno de los mayores abanderados de la inclusión de España en el euro, ustedes, que son prácticamente uno de los últimos reductos de países que confían plena y ciegamente en el euro, no tengan ese estudio elaborado y se hayan lanzado a una defensa numantina del euro sin conocer las repercusiones en nuestra principal industria. Por tanto, no creo que sea posible y, si lo fuera, sería una irresponsabilidad que rayaría en la temeridad, porque ustedes estarían llegando a una actuación sin haber estudiado sus repercusiones en nuestra principal industria, el sector turístico, que será uno de los más afectados por su situación y características. Por tanto, ese punto, sobraría y, repito, si fuese verdad, sería una temeridad. No puedo creer tampoco que el Gobierno anterior no lo tuviese elaborado ni previsto cuando fue abanderado y hoy puede ser uno de los pocos defensores de esta incorporación al euro dentro del bloque de los partidos socialistas europeos. Repito que ese punto sobraría y, si ustedes lo mantuviesen, tendríamos que denunciar que son unos irresponsables al intentar introducirnos en el euro sin haber visto las consecuencias que podría tener.

Es una proposición no de ley inadecuada en este momento y demuestra además la debilidad de la política española en relación con la introducción en el euro, que res-

ponde mucho más a intereses ajenos que a los de los ciudadanos españoles que debían haber sido los que hubiesen primado en nuestras relaciones con Europa y, fundamentalmente, para incorporarnos al euro. Por tanto, no vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Esperaríamos que fuese retirada por el Grupo Popular en un acto de coherencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Ciertamente, la intervención del señor Centella nos motivaría a realizar aquí un debate intelectual en torno al euro y a quiénes son los pocos o muchos que quedan que lo defienden, pero no voy a aburrir a SS. SS. con este debate, a pesar de lo interesante que seguro que es para la mayoría de todos nosotros. Voy a centrarme más en lo concreto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Como bien señalaba el propio portavoz de Coalición Canaria, en esta Cámara, ya en su momento, aprobamos entre todos los grupos la creación de una ponencia que trabajara y estudiara todo lo que significaría el impacto y las medidas que tendríamos que adoptar para implantar el euro en nuestro país y lo que supondría para la economía en general y para los distintos sectores. Por lo tanto, la idea de presentar una proposición que incida en lo mismo respecto a un subsector económico obviamente la tenemos que compartir.

Sin ninguna duda y sin querer entrar en el debate, como decía al principio, hay dos cosas que conviene señalar. Primero, no todos los elementos que definen lo que va a ser la puesta en marcha del euro están delimitados en el día de hoy, con independencia de cielos más o menos claros, con relación a la voluntad política de su puesta en marcha. Y, segundo, cualquier sector y en este caso el subsector turístico en épocas pretéritas en determinados momentos, como todos sabemos, ha basado parte de su competitividad en procesos de devaluación, y ése es el principal elemento que no va a tener nuestra economía en un escenario de incorporación al euro, es decir se produce la renuncia a la utilización del tipo de cambio como mecanismo de política económica. Por ese motivo, valdría la pena que se analizara cómo en un futuro, que no parece muy lejano, y en el escenario de la implantación de una moneda como el euro, nuestro sector turístico va a tener que recurrir a la competitividad por otras vías que no son éstas, a las cuales se renuncia. Sin duda, también ofrece multitud de ventajas. No se trata de analizar, como bien señalaba el portavoz del Grupo Popular, los posibles inconvenientes y cómo se superan. Todos sabemos, sin hacer ningún estudio exhaustivo, las múltiples ventajas que acompañan al escenario de una moneda única en el seno de la Unión Europea, desde la desaparición de las primas de riesgo como consecuencia de no haber ya incertidumbre con relación a los tipos de cambio hasta la eliminación de los costes de transacciones económicas o el propio efecto inducido, que es tan importante para que gane competitividad el sector turístico y que

conlleva el establecimiento del euro con relación a un escenario de estabilización de precios. Podríamos entrar en todo un debate de política económica, pero me parece que no es el escenario.

Por lo tanto, sí nos parece acertado que se estudie un subsector en concreto y será lógico que pidamos al Gobierno que, en esta materia, mantenga una cierta coordinación con los trabajos que nosotros mismos estamos haciendo en la Cámara. Solamente nos surgía alguna duda, y en esos términos se lo decimos al grupo proponente, y era si pedíamos en esta instancia al Gobierno algún plazo, dado que el gran objeto no es tanto el estudio como las medidas de información e incluso de formación de los distintos agentes económicos y sociales que en el segundo punto pretendemos que lleve a cabo. Como digo, nuestro grupo no quiere hacer de eso, de señalar un plazo en concreto, ningún caballo de batalla, pero estaría bien en cualquier caso, lo pusiésemos o no, que, si tenemos gran interés en el segundo punto de la proposición no de ley, al menos hiciésemos llegar al Gobierno que esto no puede eternizarse hasta la finalización del período transitorio, hasta que se adopte la decisión oportuna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Con su intervención damos por terminado el punto cuarto. **(El señor Souvirón García pide la palabra.)**

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor Presidente, el señor Centella nos invitaba a retirar la proposición y quería manifestarme sobre el tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra, señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Yo sé que el señor Centella es un político coherente y como perteneciente al macizo de la raza de su partido es europesimista, pero, con todo y con eso, nos parece que las tormentas que él ve no deben ser más que tormentas virtuales. En consecuencia, y como nosotros somos más optimistas que su partido, que él mismo, no vamos a retirar esta proposición no de ley.

— **RELATIVA A LA NECESIDAD DE QUE LAS ADMINISTRACIONES TURÍSTICAS CUMPLAN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL LIBRE ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000535.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Pasamos al punto 5 del orden del día, proposición no de ley relativa a la necesidad de que las administraciones turísticas cumplan los requisitos necesarios para el libre acceso a personas con discapacidad.

El autor de esta proposición es el Grupo Socialista en el Congreso. Para su defensa, tiene la palabra la señora Bartolomé.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Señor Presidente, es un honor para mí poder presentar esta proposición no de ley.

De todos es sabido las dificultades que las personas con algún tipo de minusvalía física tienen para poder acceder a los establecimientos dependientes de la administración turística. Son muy importantes estos impedimentos, sobre todo dada la gran cantidad de barreras que aún existen y su falta de adaptación para el acceso, uso y disfrute de las personas con minusvalías. Están las rampas, las medidas de las puertas, la adaptación de los servicios de aseo y el acceso a gasolineras con servicio automático, que parece ser una de las últimas barreras que tienen las personas con discapacidad.

En realidad, se han hecho esfuerzos importantes en este sentido, pero se tiene que seguir trabajando en políticas y actuaciones concretas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Dice nuestra Constitución, en su artículo 9.2, que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos y de los grupos que se integran sean reales y efectivas —y subrayo lo de reales y efectivas—, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Creo que este párrafo es básico a la hora de tener en cuenta el tema que nos ocupa.

El desarrollo de este artículo lleva implícito lograr una sociedad abierta, en la que las personas con movilidad reducida y las personas con discapacidad tengan la libre determinación de poder desplazarse, de poder llevar a cabo sus actividades como los demás, en un marco en el cual no encuentren obstáculos adicionales.

La iniciativa normativa en la supresión de las barreras arquitectónicas y en el campo de la accesibilidad ha sido muy importante y en la mayoría de las comunidades autónomas existe legislación al respecto. Quizá sean los primeros municipios democráticos los que han realizado un esfuerzo enorme. Pero de lo que se trata ahora es de vigilar un aspecto fundamental de las leyes y normativas, que la aplicación sea real. Sería conveniente pensar en mecanismos de control para el seguimiento del cumplimiento de las normas.

El objetivo de nuestra proposición no de ley no es otro que llevar la letra impresa a la realidad cotidiana, lograr una sociedad más justa, más equilibrada y más de todos, y tender a plantear la accesibilidad no como un problema exclusivo de una minoría marginal, aunque representa alrededor del 20 ó 25 por ciento de la población, sino como una mejora necesaria para toda la población, como una muestra más de calidad de vida.

Hemos observado que hay unas enmiendas del Grupo Popular a la exposición de motivos y a lo que es el texto de la proposición no de ley. Quiero adelantar que admitimos las enmiendas a la exposición de motivos y al título de la proposición no de ley y que hemos elaborado con el resto de los grupos parlamentarios una transaccional que voy a leer y que haré llegar a la Mesa: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Primero, aplicar la legislación

vigente y efectuar en el plazo de seis meses un estudio que valore las deficiencias y las disponibilidades técnicas y financieras que hagan posible la adaptación de los establecimientos turísticos al uso y disfrute de aquellas personas con algún tipo de limitación por razones de edad o de su estado físico. Segundo, adoptar las medidas oportunas para que, a partir de las conclusiones del estudio solicitado en el punto 1 de esta proposición no de ley, se incentive al sector, conjuntamente con las comunidades autónomas, para la adecuación de los establecimientos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): El Grupo Popular ha presentado cuatro enmiendas. Me ha parecido escuchar que el Grupo Socialista las aceptaba y que presentaba una transaccional. No obstante, señor Caneda, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas y para la aceptación o no de la transaccional.

El señor **CANEDA MORALES**: Señor Presidente, si le parece bien, aprovecho el turno para todo, toma de posición, aceptación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Me parece perfecto, señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Como no podía ser de otra manera, el Grupo Popular comparte el espíritu, poniendo de manifiesto el incumplimiento de la legislación vigente en lo que se refiere a la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad. En el espíritu de esta proposición se puede atacar no sólo el incumplimiento de las leyes, sino también la conveniencia. En este sentido, creo que debemos tomarla.

Yo creo que nadie pone en duda que el turismo es una gran industria. El hecho de que en 1996 hayamos tenido 3,69 billones de pesetas de ingresos y que en el primer trimestre hayan aumentado un 12 por ciento los ingresos, habiendo bajado el número de turistas, demuestra que se está trabajando más el turismo de calidad y que va incrementándose el gasto por persona que nos visita. Es una oportunidad excelente, aparte de que comparta todas las motivaciones expuestas por el proponente del Grupo Socialista, para pensar que estamos hablando de un mercado potencial europeo de cerca de 100 millones de personas, entre personas con minusvalías y personas mayores con algún problema de movilidad, teniendo en cuenta además, señorías, que muchas de estas personas, que ahora no pueden viajar porque no existen locales adecuados, necesitan acompañante. Así, el número de personas afectado por esta proposición es muy elevado.

Las enmiendas que paso a leer, y que son simplemente de carácter técnico, van encaminadas a la ampliación de esto a las personas mayores que tienen algún tipo de dificultad en cuanto a la movilidad.

La primera diría: Proposición no de ley para la eliminación de barreras al acceso y al uso de establecimientos turísticos por parte de personas con limitaciones físicas. Se trata, como he dicho antes, de ampliar. La segunda va en la misma línea. En el párrafo que dice: uso y disfrute de las

personas con minusvalía, debería decir: uso y disfrute de las personas con minusvalía o de personas con limitaciones físicas por razón de edad. Y en el párrafo, donde dice: ... tiempo de ocio, ha estado vetado hasta hace poco a los colectivos con minusvalías... debe decir: ... tiempo de ocio, ha estado vetado hasta hace poco a las personas con minusvalías físicas o a los mayores con limitaciones en su movilidad.

La tercera enmienda es de adición. Se dice: Para la adopción de medidas que incentiven la adaptación de los establecimientos turísticos a esos segmentos de demanda, se deben conocer perfectamente las disponibilidades técnicas y financieras para tal fin, por lo que la colaboración de distintos organismos públicos, como la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa y el Centro estatal de autonomía personal y ayudas técnicas (Ceapat), parecen imprescindibles. Y esto ¿por qué? Porque creo que antes de lanzarse a cualquier tipo de ayudas debe conocerse técnicamente, financieramente, cuáles son las medidas que se deben tomar. Aquí —y con esto acabo con el cambio en el *petitum*— creemos que es muy importante que se tenga este estudio y que se tenga en cuenta que no se trata sólo de la legislación vigente, sino de que con unas relativamente pequeñas transformaciones hay que hacer comprender al sector que se incrementa el posible número de usuarios. Se trata de que haya un número equis de habitaciones que tengan las puertas adecuadas, que tengan cuartos de baño adecuados, que tengan duchas móviles para las personas tetraplégicas, la anchura de los corredores; una serie de medidas. Con este estudio en las manos, todo esto podría incentivarse. Además, nos parece muy bien que la incentivación se haga conjuntamente con las comunidades autónomas, porque en la mayor parte de los casos todos los asuntos relacionados con el turismo están transferidos a las mismas.

Y acepto la transaccional relativa al punto cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail). Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Voy a ser muy breve.

Quiero decir que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria está satisfecho de que se haya llegado a un acuerdo en una materia tan importante, señalada nada menos que en la Constitución española, en su artículo 9.2, y, en cumplimiento del mandato constitucional, en la Ley 13/1982, sobre integración social de los minusválidos. Repito que nos satisface que, después de la acertada defensa que ha hecho la portavoz del grupo proponente, se haya llegado a un acuerdo, a una transaccional, con las anotaciones y enmiendas que ha presentado el portavoz del Grupo Popular, también con todo acierto. La redacción es más adecuada y más clara, pero, además, se recoge el principio que está en el fondo de la proposición no de ley. Es una realidad, señorías, que en muchas autonomías ya se ha regulado esta materia y me parece acertadísimo que ahora se dé audiencia a las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail). Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no podía ser menos y apoyará todas las iniciativas que animen a todos los sectores a una integración real de las personas con discapacidad. No en vano el Gobierno de la Generalitat fue receptivo y en nuestra comunidad autónoma se aplican ya medidas para proporcionar alojamiento vacacional y de ocio al colectivo de ciudadanos y ciudadanas con alguna discapacidad o minusvalía reducida. De todos modos, nos parece acertada la enmienda transaccional, que propone un estudio para evaluar, por un lado, la disponibilidad actual de plazas hoteleras y, por otro lado, el coste financiero que representaría para las arcas del Estado, de las comunidades autónomas y del sector esa adecuación.

Hemos de ser realistas y procurar no prometer la luna si luego no la podemos dar. Seamos serios y rigurosos con las necesidades de un colectivo privado de movilidad y deseo de poder disfrutar de un patrimonio turístico. Se trata de que entre todas las administraciones y el sector podamos hacer una oferta suficiente y de calidad y de que, a través del estudio demandado en esta enmienda que propone el Grupo Socialista, tengamos un verdadero conocimiento de hasta dónde, cómo y cuándo este colectivo puede disfrutar del patrimonio turístico del Estado español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail). Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso del Valle.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista e, igualmente, aceptaremos la transaccional anunciada, la refundición de las enmiendas del Grupo Popular.

Quiero decir, al hilo de esta propuesta, que nuestro grupo entiende que es necesaria esta iniciativa, precisamente por el escaso desarrollo de la Ley 13/1982, de integración social de los minusválidos, desarrollada y modificada después por la Ley 15/1995. No deja de llamar la atención que en los artículos 54 y 55 de esta ley se exprese claramente la necesidad de que en la construcción, ampliación y reforma de los edificios de propiedad pública o privada destinados a un uso que implique la concurrencia de público, así como la planificación y urbanización de las vías públicas, se efectuará de forma tal que resulten accesibles y utilizables a los minusválidos. El artículo 55 habla también de fomentar la adaptación de los inmuebles de titularidad privada mediante el establecimiento de ayudas, exenciones y subvenciones, pero el problema real vuelve a ser, como siempre, el económico. Saludamos esta iniciativa, pero también queremos decir que si en aquel momento, cuando se modificó la ley, se hubiera tenido esto en cuenta, no nos encontraríamos con que en las disposiciones adicionales de esa misma ley, para adecuar el coste de los derechos contenidos en esta Ley de integración social

de los minusválidos, se establezca una lista de prioridades, abriendo un período de dos años aproximadamente y un plazo máximo de diez. Lo que afecta a la normativa de movilidad y barreras arquitectónicas se convierte en la prioridad séptima. Probablemente también por eso, hasta el momento no hay recursos suficientes para que las administraciones implicadas puedan impulsar esta eliminación de barreras, sobre todo en los edificios ya existentes, y quizá es el refugio para que todos declaremos muy buenas intenciones, pero, a la hora de la verdad, sea muy difícil abordar realmente en profundidad este tema.

Por ello, siendo importante, quizá es necesario ir más lejos y promover en su momento una iniciativa que modifique o establezca por ley esto y que lógicamente tenga su reflejo en el apartado correspondiente de los presupuestos del Estado, es decir, destinar cantidades que permitan, de verdad, hacer frente a esto para que, una vez más, no se convierta en un brindis al sol hacia un colectivo ya muy afectado. Igualmente es necesario realizar esfuerzos —y se están haciendo— en lo relativo a la movilidad, al transporte, a todo lo relacionado con la modificación de vehículos de transporte público, etcétera, que también afecta de lleno a este mismo colectivo.

Sinceramente, nuestro grupo piensa que ha habido unos momentos de impulso de este tipo de iniciativas, que incluso ha sido visible en las vías públicas, pero que llevamos unos años en que se ha perdido ese impulso inicial, que es necesario recuperar. Por tanto, si esta iniciativa sirve para ello, si va en esa dirección, la apoyaremos.

— **RELATIVA A LA PROMOCIÓN DEL TURISMO TERMAL. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000538.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Pasamos al punto siguiente del orden del día: Proposición no de ley relativa a la promoción del turismo termal.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender la proposición no de ley que hemos presentado relativa a la promoción del turismo termal.

Esta proposición no de ley sigue la línea argumental del primer punto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, diversificación, especialización, desestacionalización y calidad. Igual que apuntaba mi compañero Blas Trujillo en la fijación de posición respecto a esa primera proposición, nosotros, con esta proposición, pretendemos concretar más, avanzar más. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Por tanto, puesto que en el fondo estamos de acuerdo, esperamos contar con la aprobación de todos los grupos.

Nuestra proposición no de ley se concreta en instar al Gobierno para que, en el marco de la Comisión interministerial, la Conferencia sectorial y el Consejo promotor de

turismo que el propio plan de estrategia de desarrollo turístico presentado el 11 de febrero por el Gobierno establece, se potencie el desarrollo del turismo de salud o turismo termal como destino turístico de calidad, tanto en el desarrollo del turismo social como en su extensión a todos los segmentos de la población, española y europea. Para ello, proponemos ocho medidas concretas cuya lectura, puesto que SS. SS. las tendrán en su poder, voy a obviar.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que el termalismo y su acción terapéutica está reconocido ya desde hace más de 2.000 años. En épocas anteriores, recientes, estaba restringido a unas minorías, por lo general mayores y enfermos, y ha sido precisamente desde el año 1989, fecha en que el Gobierno socialista, desde el Ministerio de Asuntos Sociales, puso en marcha el programa de termalismo social, cuando ha adquirido un importante desarrollo. De 25 estaciones termales que participaron inicialmente en el programa del Inerso, hoy ya son 52 las adscritas al programa, que están distribuidas por toda la geografía nacional, habiendo pasado de 12.800 plazas a 60.000, en el año 1996, y a 65.000, en 1997.

El programa de termalismo social que los socialistas pusimos en marcha, en sus siete años de funcionamiento, ha supuesto un gran avance, tanto social como económico. Ha posibilitado la prestación de un servicio de ocio saludable a numerosas personas, en su mayoría personas de edad avanzada; ha significado la recuperación y adaptación de unas instalaciones antes inactivas y, en otros casos, ya muy obsoletas; ha fomentado la inversión en ampliación y mejora de las instalaciones termales; ha generado empleos directos e indirectos, en la mayoría de los casos estables, y ha sido un elemento fundamental para el desarrollo inducido de las zonas donde los balnearios de hallan enclavados, generalmente zonas rurales, algunas en declive y sin otras posibilidades de desarrollo.

El impacto socio-económico de la puesta en marcha del programa de termalismo social arroja —según un estudio de Price Waterhouse, referido al período 1989-1995— un balance muy positivo, con la creación de casi 4.500 empleos, que han generado 2.138 millones de ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social y han supuesto un ahorro de 2.851 millones para el Inem, al tiempo que han ingresado 669 millones por IRPF y 1.281 millones por IVA, además de 1.932 millones por Impuesto de Sociedades y 175 millones por otros impuestos, como IBI, etcétera. En resumen, el programa ha tenido, en el período 1989-1995, una rentabilidad por efecto directo de 360 millones de pesetas, cantidad a la que habría que añadir unos 1.500 millones por efecto indirecto.

El programa de termalismo social, repito, ha producido y produce un efecto de revitalización y valorización de la actividad, al tiempo que permite mantener y desarrollar la infraestructura termal española, incluso con la apertura de nuevos balnearios, que, por su escasa rentabilidad, hubieron de ser cerrados en el pasado. El programa de termalismo social, en el plano del empleo, ha asegurado un número de empleos en constante incremento y ha supuesto que la actividad de muchos balnearios, que solamente desarrollaban sus servicios durante tres o cuatro meses al

año, en estos momentos se extienda a la práctica totalidad del año, contribuyendo así a la desestacionalización que antes apuntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que quería perseguir con su proposición no de ley.

Según el estudio antes mencionado, el potencial de desarrollo del turismo termal es impresionante. Existen en España alrededor de 2.000 manantiales de aguas minero-medicinales, declarados de utilidad pública. Somos —como se dice en el informe— el balneario de Europa, por cantidad, variedad y calidad de nuestras aguas. El número total de estaciones termales en España actualmente es de 128; 85 están en uso, con unas 20.000 plazas hoteleras, de las que 12.500 son directas y 7.500 indirectas, con una generación de empleo de 3.500, aproximadamente, dando servicio actualmente a unos 300.000 termalistas y 100.000 acompañantes. El turismo termal o turismo de salud es —según estos datos— un recurso existente, aún no suficientemente explotado ni difundido. En la actualidad está adquiriendo especial relevancia cualquier actividad relacionada con la salud y la calidad de vida, así como cualquier tratamiento de los llamados naturales. Es, en estos momentos, lo que se llama el reencuentro con la naturaleza, un método idóneo para alcanzar, mantener o recuperar la salud en la época de prisas y *stress* en la que estamos inmersos.

No voy a repetirme en cuanto al impacto económico y social que supone el turismo termal, ya que está fuera de toda duda. En cualquier caso, deseo insistir en cuáles son los principales beneficios que reporta: mejora la calidad de vida de las personas al aliviar sus enfermedades y dolencias, contribuye al desarrollo económico de las zonas que rodean los balnearios, genera inversión, crea empleo, potencia las actividades comerciales de servicios de los entornos donde se ubican y ayuda a conservar el medio ambiente. Desde una perspectiva turística, el turismo de salud o turismo termal es todavía hoy un recurso asociado con la tercera edad y con la enfermedad, no habiéndose difundido suficientemente este recurso como un nuevo tipo de turismo sano, turismo natural, beneficioso para la salud y la calidad de vida.

Con las medidas que proponemos, pretendemos continuar en la labor desarrollada en los últimos años respecto al turismo social, al tiempo que, adecuadas las instalaciones termales precisamente gracias a los programas desarrollados, ofertar este turismo termal como un nuevo destino de calidad, en el afán de avanzar en la diversificación de la oferta turística, la desestacionalización, el apoyo a la competitividad de las empresas, la mejora de la calidad de los servicios, la orientación hacia un turismo de salud y de naturaleza, rentabilizando, desde un punto de vista económico y social, el gran potencial termal que España posee y poniendo en valor, en términos de empleo, este yacimiento emergente.

Tomando como base el incuestionable éxito económico y social de los sucesivos programas anuales del termalismo social promovidos por el Inerso desde el año 1989, es el momento, para nosotros, de avanzar en la promoción y difusión de este tipo de turismo del termalismo como un destino turístico de calidad, tanto en el ámbito nacional

como en el internacional, y en especial en la Unión Europea. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, en nombre del cual intervengo en esta Comisión, ha presentado esta proposición no de ley, que contiene medidas concretas, acciones definidas que, aunque sean coincidentes con el plan de estrategias que el Gobierno presentó, tratan de avanzar un poco más.

Conociendo la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que simplemente se limita a repetir lo que ha sido su primera exposición, tengo que decir que espero del Grupo Parlamentario Popular que, coincidiendo en el fondo, sea capaz de avanzar un paso más y apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda que se justifica en que en esta misma sesión de la Comisión de Industria y Energía se ha discutido una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que plantea un plan de diversificación de la oferta turística española. En este plan, lógicamente, cabe el apoyo y la promoción del turismo termal, por lo que no tiene objeto mantener el texto del Grupo Parlamentario Socialista. Lo que nosotros venimos a pedir con esta enmienda es que se apruebe este plan de diversificación del turismo en España, que abarque los puntos que anteriormente se han enumerado, entre los cuales, repito, cabe el apoyo al turismo termal.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos ha hecho una exposición del apoyo que debe tener este tipo de turismo, con el que nosotros siempre hemos estado de acuerdo, puesto que entre las prioridades de política turística que el Gobierno tiene está la de estimular el desarrollo de nuevos productos turísticos, alternativos al turismo de sol y playa, en los que España tenga ventajas comparativas.

Evidentemente el turismo termal tiene un importante potencial de desarrollo en España debido fundamentalmente a dos causas: en primer lugar, al importante patrimonio arquitectónico de nuestras estaciones termales y, en segundo lugar, a la ubicación en parajes de gran calidad paisajística y ecológica y al marco en que se inscriben, que permite complementar los servicios termales con otras ofertas. Por eso, el Grupo Popular y el Gobierno dan importancia al turismo termal, importancia que se reconoce en el plan de estrategias de la Administración General del Estado en materia turística presentado en febrero del presente año, en el que se incluye al turismo de salud como uno de los productos a desarrollar para diversificar la oferta turística española, objetivo que forma la estrategia séptima del plan.

En desarrollo de esa estrategia, el Gobierno de la nación ha realizado diversas actuaciones en turismo. La primera

que hay que resaltar es el impulso de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Fomento para la rehabilitación y recuperación de las estaciones termales de titularidad pública. Estas actuaciones se van a realizar con cargo al uno por ciento de las inversiones del Ministerio de Fomento, que por ley se destinan a la recuperación de bienes del patrimonio artístico y cultural de titularidad pública. Mediante el convenio de colaboración se van a instrumentar los mecanismos para que en la selección de las estaciones termales en las que actúan se tengan en cuenta los criterios y prioridades turísticas, asegurando con ello la viabilidad posterior de la explotación de las instalaciones y su mantenimiento.

Nosotros hemos presentado esta enmienda porque el texto del Grupo Socialista no podemos apoyarlo, fundamentalmente porque habla de una serie de medidas que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Incluso hay algún punto, por ejemplo el 6, de la proposición no de ley del Grupo Socialista, el desarrollo de un programa de conciertos de plazas desde los ayuntamientos, que creemos que es una competencia municipal en la cual no puede inmiscuirse la Administración central. El resto de las medidas deben ser propuestas por las consejerías de economía o por las consejerías que tengan adscrito el turismo en cada una de las comunidades autónomas y así, por ejemplo, una ayuda disponible para la recuperación, mejora y adaptación de las instalaciones existentes es la del programa de incentivos regionales para las zonas objetivo 1 de la Unión Europea, que se tramitan por las consejerías económicas de las comunidades autónomas al Ministerio de Economía y Hacienda y donde la Dirección General de Turismo lo que hace simplemente es informar estas propuestas, que vienen siempre y son competencia de las comunidades autónomas. Por tanto, entraríamos en un conflicto de competencias con las comunidades si nosotros aprobásemos la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Quiero dejar claro que el Grupo Popular apoya este tipo de turismo y que el propio Gobierno está realizando multitud de acciones encaminadas precisamente a este apoyo, como son los planes de dinamización y el de nuevos productos. En concreto, el plan de nuevos productos permite acceder a las estaciones termales a las asistencias técnicas de la Secretaría de Estado, Comercio, Turismo y Pymes para la realización de proyectos que contemplen una estrategia para el desarrollo del producto o que aborden un aspecto de singular importancia. También son importantes los programas de formación que realiza la administración turística del Estado en colaboración con las comunidades autónomas y a propuesta de éstas, y están dirigidos al cambio de actitudes en el personal de primera línea en la atención al turista.

En definitiva, señorías, el Grupo Popular pide que se vote la enmienda que hemos presentado, ya que no podremos apoyar el texto del Grupo Socialista. Creemos que de todas formas las actuaciones de la Secretaría de Estado de Turismo enumeradas demuestran claramente que existe una voluntad del Gobierno y del partido que sustenta al Gobierno de claro apoyo al turismo termal, y en ese sentido el Grupo Popular va a seguir apoyando todo tipo de

iniciativas, siempre, lógicamente, que no entremos en un conflicto de competencias con las comunidades autónomas o con los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El grupo proponente de la proposición no de ley quiere hacer uso de un turno de aceptación de la enmienda que propone el Grupo Popular? Señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Vamos a rechazar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en función de que su texto es prácticamente igual a la proposición no de ley que se ha presentado y sería improcedente, por no decir ridículo, que en esta Comisión aceptásemos una enmienda que va en la misma línea y prácticamente con el mismo texto de la proposición.

Y muy brevemente tengo que decir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular algunas inexactitudes en las que ha incurrido en su exposición, sobre todo aquellas referidas al tema de la injerencia competencial de esta proposición respecto a las comunidades autónomas y a los entes locales. Y le voy a leer simplemente dos líneas de una contestación del Gobierno en relación con los entes locales y la firma de convenios con las entidades locales que planteaba la proposición en el punto 6. Dice el Gobierno: Siendo el instrumento para su realización el de convenios de colaboración entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los entes locales implicados en el sector empresarial. Por tanto, nuestra proposición va perfectamente en la línea del Gobierno, va acorde con lo manifestado por el propio Gobierno, sólo que avanza un paso más. Parece ser que al grupo Parlamentario Popular le da miedo comprometer a su Gobierno y por eso no quiere aceptar medidas concretas, limitándose a hacer una declaración de buena voluntad. Pero es que esta declaración de buena voluntad ya la hizo el propio Secretario de Estado cuando el 11 de febrero presentó a bombo y platillo y con gran profusión de medios este plan de estrategias para el turismo. Han pasado cinco meses y todavía seguimos en el mismo punto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar su posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán en relación a esta iniciativa del Grupo Socialista.

Yo creo que todos los grupos coincidimos en destacar la importancia intrínseca que tiene el turismo termal y el portavoz del Grupo Socialista en su intervención y en la propia exposición de motivos de esta iniciativa ya sitúa buena parte de estos argumentos. A mí me gustaría enfatizar, especialmente desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Catalán, tres aspectos de estos elementos positivos que configuran la cuestión que estamos debatiendo.

En primer lugar, lo que implica de recuperación patrimonial cualquier iniciativa que vaya en la línea de apoyar

la recuperación de espacios que han tenido un uso histórico como balnearios o termas, y aquí recuerdo que en el caso concreto de Cataluña, por ejemplo, todo el transcurso de la Vía Augusta viene rodeado de termas o de antiguos balnearios y que en Cataluña existen las primeras industrias de estas características hacia el año 1830, o que incluso en el año 1614, en el Monasterio de Cardó, se crea ese institución religiosa alrededor de unas termas. Por tanto, desde esa perspectiva es interesante.

También se ha dicho, y quiero enfatizarlo, la recuperación que supone de determinados entornos y la vinculación que tienen estos productos turísticos con el medio ambiente, y también en la creación de esta ocupación tan necesaria, vinculándose a elementos de los que está reclamando nuestra sociedad, elementos relacionados con la calidad de vida.

Hay que decir también que el programa del Inerser de termalismo social viene funcionando de manera positiva desde su puesta en marcha. Desde la perspectiva del conjunto de la Unión Europea, todas las políticas que tengan relación con el termalismo social específicamente son políticas que van a más. Ahora bien, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Catalán se nos hace muy difícil votar favorablemente a esta proposición no de ley porque, a nuestro entender, obvia dos realidades muy evidentes: en primer lugar, una competencia exclusiva que tienen atribuidas las comunidades autónomas en materia de turismo. Nosotros entendemos que hay medidas de estas características que deberían ser planteadas en los Parlamentos correspondientes y nos parece que, por tanto, supone una injerencia en esta competencia exclusiva y también una vulneración de lo que es la competencia exclusiva en asistencia social. No sé si el diputado del Grupo Socialista portavoz en esta materia lo conoce, pero desde el Grupo Parlamentario Catalán y también desde el Gobierno de la Generalitat tenemos abierto un contencioso con este Gobierno y con el anterior, en el sentido de reclamar el traspaso de la gestión de la competencia de los aspectos relacionados con el termalismo social.

Por tanto, votar favorablemente a esta proposición no de ley sería entrar en contradicción con esta línea política que hemos venido manteniendo desde hace bastante tiempo y que esperemos que en esta legislatura se resuelva favorablemente en el sentido de que los fondos de un buen programa, como es el de termalismo social del Inerser, sean traspasados al Gobierno de la Generalitat.

En consecuencia, lamentándolo, y suspirando porque el Grupo Socialista hubiese planteado en otros términos esta proposición no de ley de manera que esta tarde hubiésemos podido encontrar un consenso alrededor de la misma, anunciamos nuestro voto negativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Nuestro grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley, porque entendemos que es positiva e interesante y en la línea en

que hemos apoyado otras proposiciones esta misma tarde creemos que todo lo que se haga en desarrollar la actividad turística es interesante para el conjunto del Estado. Por eso no entendemos cómo se buscan ciertas argucias para al final decir que sí pero votar que no. En ese sentido, nosotros creemos que no es ningún beneficio para el turismo español cuando se argumenta que sí para votar que no.

Nosotros en otras ocasiones hemos dicho, y lo volvemos a repetir, que no se puede uno esconder en problemas de competencias para no alcanzar acuerdos y para no legislar a favor de una industria, en este caso la turística. Creemos que es perfectamente compatible la existencia de un Estado de las autonomías, incluso de un Estado federal, por el que apuesta nuestro grupo, con la existencia de una política estatal y de unas medidas de carácter estatal. Por eso entendemos que no puede, como se hace repetidamente, esconderse uno en problemas de competencias para no votar temas en los cuales podemos estar de acuerdo.

Dicho esto, y después de que se hayan pronunciado los Grupos Popular y de Convergència i Unió, uno tiene ya poco interés en defender ciertas ideas, porque la mayoría matemática está ya definida; lamentamos esa no aprobación, y tenemos que añadir que nosotros entendíamos que era importante seguir dentro de la unanimidad que hasta ahora había habido en los temas turísticos en esta Cámara, pero, visto que eso no ha sido posible, esperamos que esto no sea una norma, sino que podamos retomar el consenso en dichos temas.

— **SOBRE INICIATIVAS PARA SUSPENDER EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL ALUMINIO, S. A. (INESPAL) Y ASEGURAR UN PLAN INDUSTRIAL QUE GARANTICE SU CONTINUIDAD Y SU SERVICIO A LA ECONOMÍA DE LAS ZONAS EN LAS QUE DESENVUELVE SUS ACTIVIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000403.)**

— **SOBRE MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL ALUMINIO, S. A. (INESPAL), ASÍ COMO DE SU CARÁCTER PÚBLICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000466.)**

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más intervenciones, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El punto 7, señorías, es el que hemos sustituido por otra proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y vamos a debatirlo conjuntamente con el punto número 8, puesto que ambas proposiciones no de ley tienen el mismo propósito.

Para ordenar el debate de estas dos iniciativas, daremos a los autores de dichas proposiciones un turno inicial de

explicación de su iniciativa para luego entrar en un turno de defensa de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista a la proposición no de ley de Izquierda Unida, y, acto seguido, tendrán un turno conjunto, de fijación de posición los demás grupos parlamentarios.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Con la mayor brevedad posible empezaré por decir, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, que estamos asistiendo a una frenética actividad de liquidación total de los grupos empresariales que tenían mayoría o importante capital público y que, al mismo tiempo, eran empresas rentables. Si bien es cierto que la cadena de empresas afectadas es grande, hay unas que tienen mayores peligros que otras en estas privatizaciones de cara al futuro.

El caso del grupo Inespal, que tiene factorías en todo el Estado español, resulta sin duda el más problemático. Aunque el Gobierno ha argumentado repetidamente que esta privatización se hace como algo inevitable debido a la situación del sector a nivel internacional, y también debido a motivos de carácter tecnológico, no es capaz de explicar algunos datos de importancia al respecto que sitúan grandes nubarrones o preocupaciones en cuanto al futuro de una industria que tiene un importante valor estratégico en todos los Estados.

Cabe decir que, dentro de lo que fue tradicionalmente la Unión Europea, el grupo Inespal es una fábrica de las más importantes de producción de aluminio, solamente superada por lo que fue la producción tradicional de la ex Unión Soviética y de algunos otros Estados del este de Europa. No cabe duda de que a nivel internacional todos los datos indican que las grandes trasnacionales o las grandes empresas de fabricación de alúmina-aluminio y de sus derivados son empresas que controlan gran parte de la producción y de la venta a nivel internacional. En concreto, dos nombres sintomáticos: Alcoa y Alcan, una multinacional estadounidense y otra canadiense, que realiza operaciones a nivel internacional, no solamente para controlar lo que es la materia prima utilizada, la bauxita, sino también todas las fabricaciones de derivados del aluminio.

Si ustedes curiosamente conociesen los datos particularizados de la fabricación de aluminio en bruto en el Estado español, en concreto de alúmina-aluminio, en San Cibrao, Lugo, comprobarían que tiene una producción anual de 230.000 toneladas de aluminio comercial, cuyos destinos son los siguientes: casi 151.000 toneladas van destinadas al mercado del Estado español, de las que 112.500 se suministran a otras empresas del grupo Inespal en otras zonas que no son Galicia, y solamente 80.000 al mercado exterior, pero mayoritariamente a la Unión Europea.

Pues bien, señorías, da la casualidad de que la fábrica más grande del mundo en producción de aluminio es una recientemente abierta en África del Sur, que llega a producir prácticamente el doble de ésta, pero se presenta como el gran gigante a nivel internacional, y todas las empresas trasnacionales están aduciendo que no es posible aumentar la producción porque hay stocks, y con las empresas que

están produciendo prácticamente llega para lo que serían las previsiones de futuro a escala internacional.

No se entiende cómo es posible que Alcoa tenga algún interés en comprar el grupo Inespal, cuando hay excedente de producción, a no ser que sea para controlar el mercado del Estado español, que se está abasteciendo básicamente de este grupo Inespal, que es de propiedad pública del Estado. Por tanto, es normal que en las zonas afectadas, y sobre todo en aquella que tiene la factoría más importante, Alúmina-Aluminio, más de la mitad de los trabajadores, y la producción del cien por cien de la alúmina del Estado español, sea muy preocupante este tipo de internacionalización, porque además sufrieron otra con anterioridad, que consistió en la compra por Alcan, y que tuvo que ser rescatada después por el erario público para que no padeciese un cierre definitivo. Por ello, aquí ya hay experiencias de para qué compran las transnacionales este tipo de empresas. Si ustedes además consideran que esta factoría, en concreto la más importante, con más de la mitad de la actividad industrial del grupo en Galicia, en A Mariña-Luguesa, no tiene otro tipo de industrias, comprenderán por qué tanta zozobra y por qué tanta preocupación. Pero es que, además, da la casualidad de que la posible compra resulta llamativa, cuando todos sabemos que el Estado español ha elaborado un protocolo eléctrico de liberalización que prácticamente situaría a la producción de aluminio en A Mariña en un precio muy superior, debido a que habría que comprar la energía eléctrica más cara de lo que hasta ahora fue vendida por la central térmica de As Pontes a esta empresa de enclave, ya que formaban un conjunto complementario.

En definitiva, no se entiende por qué razón una factoría que empezó a producir beneficios importantes a partir de 1994 —en concreto 11.000 millones en 1995, solamente Alúmina-Aluminio de Lugo, y 6.767 millones en 1996—, hay que deshacerse de ella. Estos socios que se buscan serán socios tecnológicos muy importantes, pero desde luego está claro que no es para abrir el mercado al aluminio español, sino para convertir el Estado español en el mercado del grupo transnacional, y con todos los interrogantes a que antes me referí.

Por eso, pensamos que sería bueno enfrentar radicalmente la anulación del acuerdo de intenciones firmado con la transnacional Alcoa para la venta del grupo Inespal. Por supuesto, también pensamos que se tendría que permitir la entrada de todas las administraciones autonómicas afectadas, que en concreto son siete, si no entiendo mal de geografía: hay fábricas en Avilés, Amorebieta, Sabiñánigo, Noblejas, Alicante y Linares, que están utilizando todas ellas precisamente el aluminio bruto que producen en A Mariña-Luguesa. Estas seis o siete comunidades autónomas tendrían algo que decir, pero sobre todo la de Galicia, ya que es la que va a salir más afectada, desde el punto de vista laboral y desde el punto de vista de la importancia de la producción.

Por otro lado, entendemos incluso que el Estado español pueda hacer algún tipo de alianza estratégica, pero para eso no tiene por qué renunciar a la mayoría del accionariado. Habría que dar participación a todos los sindicatos

representativos de las fábricas de grupo Inespal y a las comunidades autónomas afectadas en la elaboración del plan industrial de futuro. A estas alturas del mes de junio, a pesar de que el señor Piqué ya anunció que iba a ser en mayo cuando se conociese el plan industrial que tenía Alcoa, seguimos sin conocerlo, pero sí se sabe que parece que hay algunas presiones para que se reduzca el personal trabajador, en concreto en la factoría que más tiene, que más produce y la que más dividendos da, que es la de Alúmina-Aluminio, de la costa lucense.

Por tanto, nuestro deber, como Bloque Nacionalista Gallego, es mantener un rechazo frontal a este tipo de políticas, que dañan de una manera tan grave a un tejido industrial ya tan escaso como el que tiene nuestro país. En todo caso, estamos dispuestos a escuchar las intervenciones de otros grupos parlamentarios y llegar a la aceptación de las transaccionales que sean necesarias para mantener la mayor unidad y la mayor cantidad de fuerzas posibles de oposición a lo que es el proyecto estratégico del Gobierno, que pensamos es claramente dañino para los intereses del conjunto, y de forma muy particular para los intereses de Alúmina-Aluminio en Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso, para hacer un uso del tiempo exacto al que ha hecho el señor Rodríguez, con esta brevedad que nos ha anunciado.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Intentaré ser lo más breve posible, pero no le oculto que el problema es bastante amplio y afecta a un colectivo de más de 4.000 trabajadores, que en este momento además se encuentran movilizándose, e incluso algunos encerrados en su propio centro de trabajo.

El origen de nuestra iniciativa es precisamente, coincidiendo con la exposición anterior, mostrar nuestra grave preocupación por la situación del sector del aluminio en nuestro país y, en particular, de la empresa que básicamente sustenta este sector, empresa que ya ha sufrido y conoce lo que ha sido una privatización, puesto que en el año 1982 ya tuvo una presencia de Alcan, compañía canadiense que, ante los avatares en aquel momento del mercado, por estrategias propias decidió abandonar este grupo que en aquel momento era todavía Endasa. Hay que decir que aquella experiencia sirvió para que de nuevo lo público tuviera que hacerse cargo de una compañía con graves problemas.

Estamos ante un caso peculiar, puesto que en la filosofía del Gobierno, expresada en los distintos debates por el señor Ministro de Industria en esta Cámara, se exponían algunas de las razones de fondo para proceder a las privatizaciones y, sinceramente, este grupo no encaja en ninguno. En primer lugar, porque en lo que se refiere a empresas a las cuales habría que dejar participar o dar entrada a empresarios españoles, no estamos ante ese caso, puesto que este grupo es prácticamente el único que produce aluminio básico y que lo transforma, y por tanto, no

hay ningún sector del aluminio español significativo que pudiera tener intereses o que pudiera competir o que se viera inmerso en una política de posible competencia en un futuro. Tampoco se está hablando de dar entrada a una compañía europea, puesto que la única compañía significativa europea, que es Pechiney, está aparentemente descartada, sino que estamos hablando de otra cosa. **(El señor Vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.)** Es decir, una cosa es la necesidad, que todo el mundo reconoce, de que en el sector del aluminio se colabore con grandes grupos multinacionales, dadas las características de este mercado, y otra cosa es dejarse absorber y, en nuestra opinión, caer en manos de una multinacional, cuyo interés fundamental probablemente no es tanto la continuidad como el quitar a un competidor de en medio; competidor que además en los últimos años lo está haciendo bien, con resultados significativos, como son los beneficios obtenidos en el año 1996, que estuvieron en torno a los 5.000 millones de pesetas, y en nuestra opinión un grupo de estas características en lo que puede tener interés fundamentalmente es en quitarse este competidor y coger cuota de mercado para el futuro.

Al mismo tiempo, como ya se ha dicho también, este problema afecta a las comunidades de Galicia, Asturias, Aragón, Euskadi, País Valenciá, Castilla-La Mancha, Andalucía, en las cuales se ubican los distintos centros del actual Inespal, que en el año 1993 modificó su estructura organizativa mediante la creación de cuatro sociedades, una de ellas Inespal Metal, que tiene sus centros en San Ciprián, Lugo, con 1.600 trabajadores; Avilés, con 520; Coruña, con 450; Inespal Laminación, con centros en Sabiñánigo, con 388 trabajadores; Amorebieta, con 610; Alicante, con 700; Inespal Extrusión, con Perfialsa en La Coruña, con unos 90 trabajadores; Noblejas, en Toledo, con 115, Ferro Perfil, en Alicante, con 45. Inespal Conversión, con un centro en Linares de 80 trabajadores. Todos ellos hoy se ven sometidos a esta incertidumbre más el empleo inducido que se mueve en torno a estas actividades.

Hasta ahora el señor Ministro no ha cumplido, en nuestra opinión, ninguno de los compromisos adquiridos, el último de ellos en una comparecencia en el Senado el 19 de marzo de 1997, donde, entre otras cuestiones, daba por hecho ya, puesto que existe la firma del protocolo con Alcoa, la necesidad al menos de presentar un plan industrial para el conjunto del grupo que garantizara la continuidad de todos sus centros y de los puestos de trabajo, plan industrial que hasta el momento no se conoce, aunque se habla como fecha de referencia para su posible presentación del 15 de junio.

Al mismo tiempo, Alcoa se ha dedicado a visitar exhaustivamente todos los centros, menos uno, creo que es el de Linares, analizando en detalle todos los centros pero creando todavía más inquietud, porque ha dado lugar a todo tipo de rumores, desde la posible no incorporación de algunas factorías o, por ejemplo, el posible abandono de la actividad de investigación que hoy se realiza en Alicante, por citar algunas de las grandes preocupaciones. Pero, en definitiva, nuestro grupo piensa que en este sector es necesario mantener la presencia pública como única garantía

para que estas actividades no desaparezcan a corto o a medio plazo de nuestro país.

En segundo lugar, que en todo caso se garantice la continuación de las actividades, que se garantice la participación de las comunidades autónomas en las cuales hay presencia de Inespal, por supuesto la presencia de los sindicatos en la toma de decisiones, e incluso yo diría la incorporación a futuro a su propio consejo de administración, igual que ya están en otras empresas públicas y, por tanto, en esa línea de futuro se debe actuar manteniendo también y desarrollando las políticas tendentes a incrementar sus ventas y su producción, trabajando en la diversificación y generación de nuevos productos, buscando objetivos de mejora de gestión. Por ello, entendemos que no debe tomarse ninguna decisión en estos momentos que no contemple ninguna de estas garantías, siendo necesario, insisto, mantener la presencia pública, que es compatible con alianzas estratégicas en el ámbito internacional y que, al mismo tiempo, garanticen el empleo en estas comarcas.

Nada más. Simplemente añadir que después expondremos nuestra posición en torno a una enmienda transaccional, porque entre todos los grupos hemos intentado buscar el punto de encuentro, aunque a nosotros nos gustaba bastante más, por entenderlo más claro, nuestro texto; pero en aras de intentar al menos sumar esfuerzos para frenar esto que entendemos es una barbaridad con el sector del aluminio, que va a perjudicarlo gravemente, expresaremos luego nuestro apoyo a esa enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Efectivamente, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda que viene a sustituir al texto ofrecido en la proposición no de ley por el Grupo de Izquierda Unida, si bien es cierto que, como consecuencia de esta modificación que ha habido del orden del día, se ha sustituido una proposición no de ley del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, por otra que afectaba más directamente a la problemática general de Inespal, yo entiendo que esta enmienda que hemos presentado puede afectar al contenido de las dos proposiciones no de ley que han presentado ambos grupos parlamentarios.

No quiero reiterar todos los aspectos de carácter técnico, de composición de las plantillas, de necesidades que tienen los pueblos y ciudades en donde hoy están ubicados centros de trabajo de Inespal en el Estado español porque, indudablemente, ésa es una realidad palpable, una realidad que está encima de la mesa, una realidad que todo el mundo puede constatar y es una realidad que se ha visto puesta de manifiesto en los últimos tiempos como consecuencia de la incomprensión que existen por parte de muchos sectores sociales, por parte de los trabajadores, por parte de las poblaciones, por parte de las instituciones de uno u otro grupo político, sobre qué es lo que se quiere hacer por este Gobierno con el grupo Inespal. Y no es que se quiere hacer solamente, sino cómo se está haciendo, y da

la impresión de que se está haciendo de una manera un tanto vergonzante, porque el día 9 de abril de 1997 el Presidente de la SEPI, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, compareció en esta Cámara a petición de varios grupos políticos con la necesidad, por nuestra parte, de trasladarle nuestra inquietud y nuestra preocupación sobre el futuro de unos centros de trabajo que afectaban a un conjunto de trabajadores muy importante en nuestra sociedad y que, desde luego, afectaba a un sector que, desde nuestro punto de vista, es un sector estratégico, como es el del aluminio, y cuya única empresa era la del grupo Inespal, las demás empresas habían ido desapareciendo poco a poco. Sucedió que en la comparecencia el Presidente de la SEPI no ofreció ningún tipo de información sobre los acuerdos que existen, sobre las negociaciones que existen, las conversaciones que existen con la empresa Alcoa; no ofreció ninguna explicación transparente y clara sobre cuál era la participación de los sindicatos, qué atenciones se prestaba a las instituciones, porque a petición de este Diputado que les habla se pidieron algunas aclaraciones sobre en qué medida los sindicatos estaban viendo perfectamente reflejadas sus inquietudes en las negociaciones que estaban llevando a cabo o en qué medida las preocupaciones de las instituciones estaban siendo tenidas en cuenta por el Gobierno central de cara a este proceso de venta que se ofrecía por parte de la SEPI. Frente a las buenas palabras de la SEPI y del Gobierno de que iba a haber una defensa de los puestos y de los centros de trabajo, una defensa de la producción y una defensa del sector del aluminio en España, a pesar de que esa venta se produjera, y también frente a esas buenas palabras que había por parte de los responsables institucionales, que no han obtenido mejor contestación que la de que todo va bien y que no pasa nada y que no se preocupen que no habrá ninguna dificultad, nos estamos encontrando con un proceso que es claramente oscuro, opaco, un proceso en el que no se traduce ningún tipo de información sobre qué pasos son los que se están llevando a cabo para afrontar esa propuesta de plan industrial que, según parece, va a existir o puede que exista, porque la fecha está próxima a vencer (me parece que era, según creo recordar, el día 15 de junio de 1997, faltan cuatro días), y en esta circunstancia nos encontramos con que no tenemos ningún tipo de información. No hay ninguna información, no hay ningún tipo de comunicación o de sintonía entre la SEPI y los distintos representantes institucionales y sindicales respecto a qué es lo que está pasando con el futuro de Inespal en el conjunto del Estado español.

Y, miren, nos sigue preocupando lo mismo que nos preocupaba la otra vez, nos sigue preocupando también por qué razón la SEPI firmó con Alcoa un preacuerdo en el que se establece la compra de los negocios de Inespal, según dijo el Presidente de la SEPI, pero no dijo si de todos o de parte; no dijo cuáles eran y cuáles no eran; no dijo cuáles se van a cerrar o cuáles van a disminuir su producción y dónde va a haber algún tipo de reducción de plantillas, si es que se va a producir. Es decir, dejó vivos muchos interrogantes que están afectando a un conjunto de ciudadanos importante y a un conjunto de zonas o de comarcas cuyo

desarrollo está muy vinculado a la permanencia o no de estos centros de trabajo en sus entornos.

A la vista de esta situación, y teniendo por bien presentadas las proposiciones no de ley de Izquierda Unida y del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, en las que venían a recoger unos planteamientos de fondo similares a los que nosotros tenemos respecto al futuro del grupo Inespal, hemos elaborado una enmienda de sustitución que viene a recoger una serie de puntos que consideramos importante defender a capa y a espada, como se dice normalmente, en las negociaciones cuando se lleve a cabo el plan industrial que parece ser que va a presentar la empresa Alcoa. Y lo decimos porque sabemos que estamos en un proceso que no nos gustaría que fuera así, pero parece que va a ser una venta del cien por cien irreversible y que, desde luego, el Gobierno o el Estado no tienen ningún interés en mantener una mínima cuantía de su accionariado.

Me gustaría que los representantes del Grupo Popular fueran sensibles a esta pretensión que tenemos otros grupos de la Cámara y aceptaran que en este sector que nosotros consideramos importante para el desarrollo de nuestro país es bueno que haya una presencia pública en el accionariado de ese grupo empresarial con la finalidad de que exista un conocimiento, un control, un seguimiento de cuál es el desarrollo de ese sector en estas fechas, en estas etapas futuras. Por eso planteamos una enmienda de sustitución en la que hablamos del grupo Inespal como un grupo homogéneo, como un grupo compacto en el que también se incluyen sus filiales; no estamos planteando ningún tipo de segregación o de división, no estamos planteando que se trocee la forma de venta de Inespal, sino que se considere en todo momento como un grupo al que se le reconoce un valor estratégico importante, al tratarse de un sector, como es el del aluminio, que no tiene ningún otro parangón en España y que la competencia la tiene en los mercados internacionales. No nos oponemos a que haya una política de alianzas tanto a nivel internacional con grupos públicos como con grupos privados, pero sí es necesario —y nosotros lo entendemos así— que dentro de este grupo haya una presencia pública que garantice el que exista una vigilancia, un seguimiento de cuáles son las actividades que va a tener este grupo en el futuro.

En segundo lugar, lo que nosotros planteamos en nuestra enmienda de sustitución, que, ya digo, viene a recoger un poco lo que es el fondo de la pretensión de los dos grupos parlamentarios en sus proposiciones no de ley, es garantizar que ante cualquier acción de venta, si es que acaba de producirse esa venta, si es que se lleva a cabo la venta al final de todo este proceso —porque los interrogantes todavía están encima de la mesa—, exista una viabilidad industrial del grupo Inespal y un mantenimiento del empleo pactado con los sindicatos. No hay que olvidar que ha habido negociaciones con los sindicatos en los últimos años, la última en 1993, en la que se produjo un entendimiento entre la SEPI, el grupo Inespal y los sindicatos respecto al desarrollo del grupo empresarial en los años venideros y con esta venta, tal y como se está planteando, viene a cuartearse el contenido de ese acuerdo, al menos eso tenemos

que presumir. No conocemos el detalle de lo que se va a firmar al final, pero lo cierto es que con todo lo que se está hablando o no hablando parece que ese acuerdo que existía va a quedar un poco disminuido. Por ello entendemos que debe mantenerse ese espíritu del acuerdo pactado con los sindicatos en 1993 respecto a la viabilidad industrial y mantenimiento del empleo. Entendemos también que si esa venta se produce habría que llevar a cabo un plan industrial oportuno que incorporara las necesarias inversiones para la consecución de esos fines propuestos, a los que he hecho referencia anteriormente.

No obstante, señor Presidente, y como son dos proposiciones no de ley que, según han dicho sus portavoces, intentan buscar el máximo de apoyos posibles para garantizar el futuro del grupo Inespal en nuestro país en unas condiciones, con unos mínimos que permitan un control público y una estabilidad en el empleo, un mantenimiento del empleo y una viabilidad industrial de este grupo, nosotros queremos proponer a los otros grupos de esta Comisión una enmienda transaccional en la que intentamos unificar aquellos aspectos que, constatados con los grupos proponentes, hemos considerado que son los importantes para configurar un texto definitivo. Ese texto sería la posición que tendrían los grupos firmantes de las proposiciones no de ley y la del Grupo Socialista en cuanto firmante de una enmienda de sustitución y abarcaría los dos puntos que comprende esta enmienda de sustitución y otra serie de puntos relacionados con la proposición no de ley que plantea el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Mixto, concretamente el Bloque Nacionalista Galego.

Tendría que ver con aceptar el punto 2 del Bloque Nacionalista Galego, que hace referencia a la participación de las administraciones autonómicas por la presencia de Inespal y desde luego haciendo una especial referencia a la Xunta de Galicia, por entender que es la comunidad autónoma en la que este sector tiene una mayor incidencia tanto en plantilla como en producción y que afecta a una parte importante de esta comunidad. Por tanto, por si hubiera algún tipo de disminución de producción o de plantillas, que sería trascendental para el desarrollo de esta zona, nos parece oportuno incorporar ese punto.

También nos parece oportuno incorporar el punto número 3: implementar políticas tendentes a incrementar la producción y las ventas del grupo Inespal. Es una parte de la proposición del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Lo mismo decimos respecto al punto 4: desarrollar nuevas líneas de producción que permitan la viabilidad de todos y cada uno de los centros productivos del grupo Inespal. Es bueno que no hagamos referencia a una defensa del grupo Inespal, sino que tengamos presente también que son todos y cada uno de los centros, todas y cada una de las empresas que configuran el grupo Inespal las que pueden estar afectadas en su futuro por un proceso de privatización y que, por tanto, afecte al futuro de las zonas donde se encuentran.

También es bueno que se plantee la participación de los sindicatos más representativos de las fábricas de Inespal y

de las comunidades afectadas para la elaboración de ese plan industrial; plan industrial que entendemos que, una vez propuesto por Alcoa, antes de que el Gobierno dé ese visto bueno o introduzca esas modificaciones que pretende, se pueda dialogar. Esperamos que el Gobierno se comunique con las comunidades autónomas, muchas de su signo político y otras de otros signos políticos, y con los representantes de los sindicatos, a fin de buscar unas fórmulas que, dentro de este esquema que planteamos en el texto de la transacción que ofrecemos, permita que se mantenga la viabilidad industrial del grupo Inespal, se mantengan y se incrementen a ser posible los empleos que este sector, el sector del aluminio, puede producir en el conjunto del Estado español y que posibilite que las zonas en las que están en este momento las empresas del grupo Inespal mantengan su desarrollo, su crecimiento y un nivel de calidad de vida que si se pierde iría en detrimento de un colectivo muy importante de nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): ¿Los señores Rodríguez y Santiso desean manifestar su posición sobre la intervención del señor Morlán? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Vamos a aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, aunque pensamos que sería políticamente mucho más oportuno no hacerlo teniendo en cuenta el contexto político que estamos viendo en el Estado español y el objetivo final de mantener la producción de aluminio dentro del Estado y el control del mercado que hoy le pertenece a este gran grupo público y que, por tanto, se debía manifestar una posición clara al proceso de privatización, o cuando menos mantener la mayoría del accionariado en manos del Estado español, en aras de que pueda haber la mayor oposición a lo que es la concreción de la política del Gobierno en este aspecto, que está sobre todo rodeada de oscurantismo. La vamos a aceptar, sin dejar de decir que nos parece algo preocupante el punto 6, puesto que en cierta manera estamos dando entrada a una privatización. Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, queremos decir que una vez que se acepte esa vía va a ser difícilísimo ponerle algún tipo de control, porque ya se sabe cómo está el mundo económico y el mundo político, que, una vez que se aceptan los planteamientos de vender a una empresa privada, después todo se reduce a la libertad de mercado, a la libertad de empresa y a las condiciones transnacionales en las que estamos viviendo. Pero, en fin, todo sea porque haya la mayor cantidad de voluntades aunadas sobre todo a favor de la clarificación, a favor de un cierto mantenimiento en manos públicas.

Solamente me queda, con todo cariño, presentar una enmienda a la enmienda, que es una enmienda puramente existencial, para que en el epígrafe figure la etiqueta original y legal de Bloque Nacionalista Galego.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Intervengo para manifestar la opinión de nuestro grupo sobre la enmienda transaccional, sobre la que sugiero una pequeña corrección. Aunque es cierto que el Grupo Socialista a partir de su enmienda ha intentado gestionar la búsqueda del punto de encuentro, creo que una enmienda transaccional, como su propio nombre indica, es una enmienda que automáticamente pasa a ser al menos de los tres grupos que hasta ahora la apoyan, es decir, del Bloque Nacionalista Galego, de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Digo esto también a efectos de que los medios de comunicación, que tienen el mismo texto, comprendan que una transaccional es de todos, no es de un grupo solamente. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, quiero ratificar que nosotros vamos a votar esta enmienda entendiendo que cuando en el punto 1 se habla de necesaria presencia pública, para el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la presencia pública necesaria en el aluminio es toda. Entiendo que es un problema de interpretación, pero nosotros queremos que quede muy clara esta posición, por lo que nos pueda deparar el futuro a todos, entendiendo, como decía antes, que en este sector ya se ha probado esta experiencia y fue muy negativa. Esperemos no vernos envueltos de nuevo al cabo de unos años en una situación similar.

Podría poner ejemplos de otras empresas, como Ericsson, que ahora mismo sufre problemas similares, o de otras multinacionales que están desembarcando en nuestro país y que, al cabo de un tiempo, nos abandonan para buscar mercados para ellos más suculentos.

Por el momento, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Calderón.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Las iniciativas que hoy debatimos en esta Comisión giran en torno a una cuestión que preocupa a todos los grupos y sobre la que no es la primera vez que se habla en esta Cámara.

Sobre Inespal hemos tenido ya comparecencias, varias preguntas escritas e incluso orales ante el Pleno. Por ello, señorías, por los antecedentes parlamentarios, hoy no vamos a descubrir nada nuevo aquí en cuanto a las posturas de los grupos, ya que éstas estaban fijadas de antemano o, por lo menos, desde que se aprobó en Consejo de Ministros el programa de modernización del sector público empresarial del Estado.

No ha habido cambios de posicionamiento en los grupos desde aquel momento. Algunos, entre los que se encuentran evidentemente los grupos proponentes, mostraron su rechazo a este programa de modernización y otros, entre los que se encuentra el mío, apoyamos la decisión del Gobierno.

Por tanto, creo que SS. SS. habrán adivinado ya el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular ante estas iniciativas, que van dirigidas fundamentalmente a la adopción de una serie de medidas destinadas a mantener a la empresa Inespal en el sector público. Pero, señorías, sería una descortesía por mi parte remitir la opinión de mi grupo

al «Diario de Sesiones» y a riesgo de aburrirles con la reiteración de argumentos voy a explicar de nuevo la postura que tenemos al respecto.

Estamos en contra de los puntos que hablan de mantener la presencia del Estado en la empresa, porque ello está en contradicción con el programa de modernización del sector público empresarial apoyado por mi grupo y que sienta como criterio general la privatización de las empresas públicas situadas en condiciones de viabilidad, como es el caso del grupo Inespal. Pero es necesario recordar aquí, para los desmemoriados, que el proceso de privatización de Inespal no se inicia con el Gobierno del Partido Popular, puesto que ya a principios de los años noventa el antiguo INI inició conversaciones con Alcoa para la privatización del grupo y que en 1994 Teneo puso a la venta Inespal y fue Alcoa la única que se mostró interesada en adquirir la práctica totalidad del grupo. A mediados de 1995 se concluyó un marco de negociaciones con Alcoa, dando lugar a un acuerdo de intenciones supeditado a que se llegara a un acuerdo concreto sobre el coste de la energía que garantizara un coste competitivo de la misma. La incapacidad del Gobierno socialista para abaratar los costes energéticos hizo que la operación no se concluyera en su momento, y es ahora, con el Gobierno del Partido Popular, una vez aprobado el protocolo eléctrico y con la mejora de los costos del consumo para Inespal —no hay que olvidar que es el primer consumidor de energía eléctrica de este país, con unos gastos de 25.000 millones—, cuando ha sido posible concretar un acuerdo de intenciones con Alcoa con ciertas garantías de éxito.

Pero las iniciativas plantean también la gran preocupación de los grupos proponentes por la plantilla actual de Inespal y la mejora de su actividad productiva. En cuanto al tema de los puestos de trabajo, tengo que decir que es una preocupación compartida también por nosotros; pero aquí todos sabemos que el Gobierno, en su acuerdo de intenciones con Alcoa, tiene un compromiso para la presentación por parte de la compañía de un borrador de proyecto industrial donde se establezca cuál es su proyecto en los próximos cinco años respecto a cada una de las instalaciones y de los puestos de trabajo, ya que el Gobierno tiene la pretensión de que se mantengan todos los puestos de trabajo, todas las líneas de producción y que se invierta y se potencie el grupo.

Señorías, nosotros pensamos que los pasos dados por el Gobierno para la privatización de Inespal son los correctos, fundamentalmente porque su único objetivo, como decía anteriormente, es la potenciación del grupo para conseguir el mantenimiento de todos los puestos de trabajo. Pero como decía al inicio de mi exposición, tampoco esta apuesta del Gobierno y del Grupo Popular es nueva; se viene manteniendo en esta Cámara desde el mes de julio del pasado año y todos la conocíamos, lo que pasa es que algunos grupos de esta Cámara no quieren creer en las políticas de empleo de este Gobierno. Señorías, en política no tienen por qué existir actos de fe, esperando que se produzcan los milagros; por tanto, nosotros no vamos a pedir a nadie que tenga fe en el Gobierno. Nosotros sólo vamos a pedir que analicen la realidad de las acciones concretas

sobre el empleo y sus resultados. En un país que ayer mismo conocía cómo de nuevo bajaba la cifra de paro y se situaba en cotas no conocidas desde 1981, cómo la afiliación a la Seguridad Social ha crecido en lo que va de año en casi 400.000 altas y cómo en los pocos días de vida de la reforma laboral se llevan firmados 5.000 nuevos contratos, 4.000 de ellos fijos, de lo único que no se puede dudar es de la capacidad de su Gobierno para crear empleo.

Por tanto, les digo a los grupos proponentes que acepten la realidad de los hechos y que asuman que las medidas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular para la mejora del empleo están dando los frutos deseados y que Inespal no va a ser un caso aislado en la política general del empleo en el sector industrial, sino todo lo contrario: una reafirmación de que las políticas son las correctas en aras del mantenimiento y mejora de los puestos de trabajo, del poder adquisitivo y de la riqueza de los lugares donde se hayan instalado los distintos centros de producción de Inespal.

Por todo ello, reitero que el proceso de privatización de Inespal es un proceso controlado y tranquilo y que lo que menos necesita en este momento es ningún tipo de alarmismo tendente a fomentar intranquilidad en los trabajadores de Inespal. Por ello, apelo a la responsabilidad de los señores diputados para contribuir a trasladar confianza a las plantillas ante una situación de cambio que, indudablemente, puede generar en las personas afectadas ciertas dudas.

Por todo lo expuesto, anuncio, pues, que el voto del Grupo Popular será contrario a que prosperen las dos iniciativas y la enmienda transaccional presentada.

— **SOBRE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN MESÓN DO VENTO-LINDOSO, ENTRE LOS APOYOS 99-117. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000336.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al último punto del orden del día. Es el número 9 y hace referencia a la proposición no de ley sobre la modificación del trazado de la línea de alta tensión Mesón do Vento-Lindoso entre los apoyos 99 y 117.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra el señor Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Vamos a hablar de esas pequeñas cosas que afectan a la gente.

El Bloque Nacionalista Galego presenta esta proposición no de ley haciéndose eco de las demandas de los vecinos de la parroquia de Merza, perteneciente al concello de Vila de Cruces, en Pontevedra, unos vecinos que se sienten perjudicados por el actual trazado de la línea de alta tensión Mesón do Vento-Lindoso, por cierto a 300 kilovoltios, que circula por las cercanías de sus viviendas y que, en definitiva, atraviesa el núcleo habitado de esta parroquia. Nadie, ni estos vecinos ni ningún otro, discute la

necesidad de construir esta línea. Es evidente que las administraciones tienen la obligación de ejecutar proyectos que son de interés general y este interés, como no puede ser de otra manera, debe anteponerse al interés particular, eso está claro. Pero lo que no puede ser, desde nuestro punto de vista, es que cuando se trata de afectar a intereses particulares siempre salgan perjudicados los sectores sociales más débiles, con menos capacidad económica.

Desde que se inicia la tramitación administrativa en febrero de 1989 hasta que se instala definitivamente la línea el año pasado, tuvieron lugar acontecimientos diversos. Haciendo un resumen para SS. SS., podemos decir que había un trazado original que no perjudicaba a los vecinos y que este trazado fue variado porque, al parecer, afectaba a unas canteras. Y ustedes pensarán que los intereses de los propietarios de estas canteras también es legítimo respetarlos, algo de lo que nosotros no dudamos. En todo caso, para aclarar las cosas, con brevedad, voy a leer unos párrafos de un escrito que Unión Eléctrica Fenosa remite a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, donde, por cierto, los vecinos interpusieron una demanda por prevaricación y otras cuestiones. Leo textualmente: Efectivamente, la línea en cuanto a la empresa Mibasa pasaba por una zona que no estaba en explotación y próxima a una cantera abandonada. La explotación que estaba realizándose se encontraba a 300 metros del trazado de la línea y a medida que avanzaba la extracción se iba distanciando todavía más de la línea pues el frente de la cantera estaba situado precisamente al lado contrario del trazado de la línea. Y leo textualmente también: En cuanto a minas de Campomarzo la explotación de la cantera se encontraba situada a más de 200 metros del trazado de la línea. La empresa, pues, reconoce que el trazado original no afectaba para nada a la explotación de estas canteras. Pero es más, también en esa misma contestación a la fiscalía, dice que Red Eléctrica decidió realizar una variante totalmente alejada de las propiedades de Mibasa y Campomarzo y de los permisos de investigación de las minas. Por ello, después de acceder a lo solicitado y de redactar el proyecto de la variante y someterlo a información pública, se sorprendió de que Minas de Bandeira, S. A., instase el permiso de investigación a Breixas precisamente dentro del trazado de dicha variante, por lo que se opuso en términos de defensa dicha petición, etcétera.

Estamos, por lo tanto, ante una pregunta que es: ¿qué justifica entonces la aceptación del cambio de trazado —cuyas torretas estaban ya instaladas— que afecta a los vecinos, que es más largo y que es más costoso del que estaba previsto inicialmente? Se puede justificar a la luz de las elevadas indemnizaciones que solicitarían las dos empresas de cantería, por cierto algo absolutamente inaudito porque se habla de 10.000 millones de pesetas, en un caso, y de 833 millones de pesetas, en otro. Comprenderán SS. SS. que esto no puede ser real porque entonces mucho vale la piedra picada o mucha piedra habría que extraer. Curiosamente además, según informaciones de prensa, las empresas niegan que solicitaran estas indemnizaciones multimillonarias, llegando a decir que debieron confundir los enteros con los decimales. (**Risas.**) Por lo tanto, desde

nuestro punto de vista, señoras y señores diputados, algo oscuro sucede para que ese trazado inicial se variase y no parece que sea precisamente el interés general. La causa fundamental, insisto, para variar el trazado es la petición de ambas empresas que, por otro lado, como parece desprenderse, ni se verían afectadas ni deberían desde luego ser indemnizadas con las cantidades que se dicen. Pero es curioso el desamparo, desde nuestro punto de vista, que sufren —y por eso nos parece que aquí hay algo que no encaja bien— los vecinos por parte de sus administraciones. El alcalde de Vila de Cruces también remite a esa misma fiscalía un escrito, a solicitud de la fiscal del caso, afirmando —acerca de la distancia que separa las torres de alta tensión de las casas habitadas— que él no puede entrar en fincas de propiedad ajena para proceder a una medición exacta que, como ustedes comprenderán, supongo que los vecinos estarían encantados de que midiese correctamente. Dice —y cito textualmente—: Pero como suele decirse, un cálculo a ojo, puede que las más próximas, que pueden ser entre tres y cuatro viviendas, quizá estén —vuelvo a repetir— la casa más cercana más o menos a unos cincuenta metros y las otras a mucha más distancia. (Conviene decir a SS. SS. que el trazado pasa en algunos puntos a 14 metros de las casas habitadas.)

Es curioso cómo las administraciones defienden a sus ciudadanos. También es verdad que la Xunta de Galicia no estuvo a la altura de las circunstancias, no apoyando un trazado alternativo beneficioso para los vecinos, como se hace constar, en contestaciones obtenidas por este Diputado, a preguntas a este respecto. Insisto, por tanto, que en esta situación hay algo que no encaja, algo que yo no acierto a entender y los vecinos tampoco, y por ello estamos ante una actuación que perjudica a unos vecinos sin necesidad aparente, que deben sufrir las posibles consecuencias para la salud —y esto hay que recalcarlo— de los campos electromagnéticos, algo en lo que diversos especialistas, como ustedes saben, insisten; en la incomodidad de un zumbido constante provocado por las líneas y que ven cómo su parroquia, en la que se hicieron inversiones, por cierto, para potenciar el turismo rural, se ve atravesada por una línea de esta magnitud.

Señoras y señores diputados, quiero decirles que los vecinos y vecinas han luchado cuanto han podido para defender sus intereses, protagonizando incluso largos encierros. Los vecinos y vecinas han utilizado todas las vías administrativas y legales para defenderse de este atropello, incluso un Diputado del Partido Socialista llevó este tema al Parlamento Europeo y tuvo, además, amplio eco en los medios de comunicación. De momento sólo han recibido negativas a su demandas. Yo espero de los partidos políticos representados en este Congreso, que tienen ahora la oportunidad votando favorablemente esta proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, que reparen esa situación. Tengan la seguridad de que es posible hacerlo, aunque para corregir el actual trazado se requiera algún tiempo y algún dinero. Yo creo que el fin social lo justifica.

Por ello, presentamos la siguiente proposición no de ley. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las decisiones precisas para modificar el trazado

de la línea de alta tensión Mesón do Ventoso-Lindoso, entre los apoyos 99 al 117 y a tomar las medidas necesarias para la ejecución de un trazado alternativo al actual, considerando la realización del trazado inicialmente previsto o cualquier otro que respete los legítimos intereses de los vecinos.

El señor **PRESIDENTE**: No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley. ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió), tiene la palabra doña Mercedes Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Señor Presidente, no voy a fijar la posición, sino a expresar el convencimiento y el deseo desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió) de que se llegue a un acuerdo en este tema tan delicado y que atañe a un pueblo y a un colectivo de la comunidad gallega, esperando que se pueda solucionar en breve plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor Presidente, con la mayor brevedad voy a expresar el apoyo de nuestro grupo a esta iniciativa por dos razones. En primer lugar, porque no queremos dejarlo todo —como anteriormente ha expresado el portavoz del Grupo Popular— en hacer actos de fe continuos, en el sentido de que el Gobierno o la Administración se va a preocupar de que tengamos empleo, de que a los vecinos no les afecte, en este caso, el tendido eléctrico. Como somos un poco más terrenales, preferiríamos que la Administración hiciera caso a esta iniciativa y evitara estos problemas a los vecinos y, por qué no decirlo, como mi nombre denuncia, también soy paisano y me solidarizo con esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Empiezo por anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la iniciativa presentada por el Bloque Nacionalista Galego —defendida tan brillantemente por el señor Vázquez—, que va a evitar que redunde en alguno de los argumentos por él utilizados en la exposición y defensa de la iniciativa.

En efecto, se trata de un tema local, quizá con una incidencia pequeña, pero que tiene extraordinaria importancia para el lugar donde se plantea el problema y que tiene extraordinaria importancia después de observar cómo se han tomado algunas decisiones, no sabemos obedeciendo a qué intereses, modificando por un desvío un trazado inicial porque afectaba a una explotación minera, cuando como consecuencia de esa decisión resulta un nuevo trazado que afecta a un núcleo habitado. Parece una paradoja, pero ciertamente es así. Eso ha llevado a que el día 22 de octubre del año 1996 este parlamentario se dirigiera al Go-

bierno para plantearle algunas interrogantes en consonancia con las reivindicaciones, con las preocupaciones y con las inquietudes sociales que tenían los vecinos. Le preguntábamos al Gobierno si tenía previsto revisar la autorización de la Dirección General de la Energía, dependiente del Ministerio de Industria, en orden a paralizar las mencionadas obras. También le preguntábamos cuál era la razón para no considerar por parte del ministerio el recurso presentado por el ayuntamiento de Vila de Cruces contra la resolución de la Dirección General de la Energía. Por último, le preguntábamos cuál era la razón para no estudiar un trazado alternativo y evitar así los problemas que ocasionaba el mencionado proyecto.

Ya sé que hoy se va a argumentar que parece contradictorio que el Grupo Socialista adopte esta posición cuando esta decisión se tomó en épocas del Gobierno socialista. Para evitar esa argumentación le voy a leer, para que se refleje en el «Diario de Sesiones», la respuesta que me ha dado el Gobierno del Partido Popular a las interrogantes que yo formulaba y que van a despejar claramente este tipo de dudas. La respuesta dice: En la aprobación del proyecto se recogieron todas las sugerencias sobre las modificaciones de trazado, habiendo sido informadas favorablemente por la Xunta de Galicia (se refiere al proyecto inicial). Sigue diciendo: En el trámite de urgente ocupación no surgió ninguna propuesta de modificación por parte de la Xunta de Galicia y, una vez cumplido este último y definitivo trámite, no se produjo ninguna ulterior propuesta de modificación del trazado por la comunidad autónoma.

¿Qué quiere decir esto, señorías? Quiere decir que la Xunta de Galicia ha tenido especial interés en urgir al ministerio las correspondientes modificaciones, para que se tuvieran en consideración, cuando la línea afectaba a una mina, pero cuando el nuevo proyecto afectaba a unos vecinos la Xunta de Galicia hizo caso omiso de esas reivindicaciones y de esas propuestas y no tramitó ni trasladó al ministerio ninguna modificación al respecto. Por tanto, la respuesta del propio Gobierno, que pongo a disposición de SS. SS., por si alguno no la tiene clara, indica que precisamente ha residido en la comunidad autónoma la responsabilidad de no trasladar ninguna observación para que se hicieran las correspondientes modificaciones por parte de la Dirección General de la Energía.

Señor Presidente, señores diputados, aunque esta iniciativa no llega a tiempo, porque ya se ha concluido la obra a que hacemos referencia, nunca es tarde para reparar una situación que tiene preocupado a un pueblo de la provincia de Pontevedra, que se ha movilizizado bastante en los últimos tiempos para tratar de que se corrigiera esta situación; además, tuvo ocasión de observar sobre el terreno el trazado de esta línea y la verdad es que hoy —no sólo porque pase por un pueblo, sino desde el punto de vista del impacto ecológico— con un voto favorable podríamos reparar esta situación. Apelo a la responsabilidad del Grupo Popular para que sea así.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Una vez más se somete a la deliberación de la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados el clásico conflicto de intereses, el conflicto entre el interés general y el interés particular o el interés de los particulares.

No estoy de acuerdo con la intervención inicial del portavoz del grupo proponente cuando decía que íbamos a hablar de las cosas pequeñas. Y no vamos a hacer eso porque el trazado de la línea en cuestión es absolutamente fundamental para garantizar la seguridad y la calidad del suministro energético a Galicia. Un retraso en la puesta en servicio de esta conducción podría llevarnos a situaciones extremas, y un ejemplo de ello lo hemos tenido recientemente. El 17 de octubre pasado se produce en la subestación de la central térmica de As Pontes un accidente como consecuencia del choque de una pértiga de seguridad con los cables y se produce lo que técnicamente se denomina un cero que afectó muy negativamente a las ciudades y zonas de influencia de Ferrol, Lugo y Ourense. Si en aquel momento esta línea hubiera estado en servicio, la incidencia de aquel cero hubiera sido nula o mínima.

El trazado del que estamos hablando se inició, como aquí se recordaba, hace casi diez años. Se produjo una única variante entre los apoyos 99 y 117 que son objeto de discusión parlamentaria hoy, con una longitud de 10.026 metros que sustituye al trazado inicial de 8.249 metros. Aquel trazado inicial afectaba, como también se ha dicho aquí, a tres explotaciones mineras y tenemos que decir que tanto la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la variante, así como la correspondiente aprobación del proyecto y declaración urgente ocupación se llevaron a efecto al no incurrirse en ninguna de las limitaciones o prohibiciones que establecen los artículos 25 y 26 del reglamento de la Ley 10/1966, del 18 de mayo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. Un nuevo trazado que variara el actual requeriría efectuar todo un proceso administrativo nuevo, con un plazo de tramitación que seguramente sería superior a tres años y con el correspondiente tiempo necesario para la ejecución de las obras. Además, debe tenerse en cuenta que este trazado no entraña para los vecinos de los municipios por los que discurre la línea ningún tipo de problema, ya que fue construido con todas las garantías y condiciones de seguridad que se establecen para este tipo de instalaciones.

Por todo ello, entendemos que no es procedente aprobar la proposición no de ley que estamos discutiendo y la vamos a votar en contra primero porque se han cumplido los principios reglamentarios vigentes. En segundo lugar, porque se ha consensuado el trazado, como aquí se ha dicho, con la Comunidad Autónoma de Galicia (se ha consensuado entre la Administración central y la autonómica). En tercer lugar, se ha asegurado la fiabilidad y seguridad de la red de transportes, sobre todo a su paso por el territorio gallego y, en cuarto lugar, en su ejecución se han observado las garantías establecidas para este tipo de instalaciones para salvaguardar la seguridad de las personas y los bienes.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley sobre establecimiento de un sistema de ayudas económicas específicas a las fiestas de interés turístico internacional, en función de las actividades de promoción exterior, en los términos en que se ha presentado en una enmienda transaccional.

Señor Gómez Darmendrail, tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado una enmienda transaccional que mi grupo aceptaría con mucho gusto con una ligerísima matización.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede usted leernos el texto, tal como quedaría redactado para que las señoras y señores diputados tengan conocimiento de su contenido?

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Con mucho gusto, señor Presidente. Ya lo he repartido, pero lo voy a leer. Quedaría de esta manera: El Congreso de los Diputados insta el Gobierno a promover en el exterior las fiestas declaradas de interés turístico internacional, de acuerdo con las comunidades autónomas, en colaboración con los entes locales y los órganos promotores de dichas fiestas, atendiendo a la planificación general — hasta ahí es literal la transaccional, y el añadido es el siguiente— del Gobierno prevista en el plan de estrategias y actuaciones de la Administración general del Estado en materia turística.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ¿acepta su grupo esta corrección de la enmienda transaccional?

El señor **ALCARAZ RAMOS**: La aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a su votación.

#### **Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

El segundo punto es la proposición no de ley sobre elaboración y desarrollo de un plan de impulso a la oferta turística especializada. No había ninguna enmienda transaccional formalmente presentada, pero a lo largo del debate se ha formalizado una propuesta de enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Socialista. Toda vez que ha sido formalmente presentada por escrito a la Mesa, procede preguntar al Grupo Parlamentario Popular si acepta esa enmienda *in voce*.

El señor **GAMERO MIR**: Señor Presidente, en aras al consenso, y sobre todo para apoyar todas aquellas medidas que sirvan de ayuda al sector turístico, puesto que esta en-

mienda, de alguna forma, contribuye a desarrollar nuestra iniciativa, sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a votar esta enmienda *in voce*, pero para que tengamos conocimiento de su literalidad, ruego al señor Letrado que la lea.

El señor **LETRADO**: La enmienda tiene los siguientes puntos. En primer lugar, propone añadir las palabras «al menos» en el segundo párrafo, de tal modo que la proposición no de ley quedaría de esta manera: Aprobar un plan de diversificación del turismo en España que abarque, al menos, los siguientes puntos... Y luego continuaría el texto de la proposición no de ley. En segundo lugar, añadir un nuevo párrafo al final, que diría lo siguiente: El mencionado plan debe enmarcarse en el plan de estrategias y actuaciones de la Administración general del Estado en materia turística, donde quedarán definidas el conjunto de acciones concretas que piensa llevar a cabo el Gobierno, al objeto de incrementar la diversificación de la oferta turística española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gamero, ¿es conforme?

El señor **GAMERO MIR**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a su votación.

#### **Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

El tercer punto ha quedado retirado. El cuarto punto hace referencia a la proposición no de ley sobre los efectos de la introducción del euro en la actividad turística. A esta proposición no de ley no había ninguna enmienda presentada, ni formalmente ni *in voce*. Por lo tanto, sometemos a votación de la Comisión el contenido de dicha proposición no de ley.

#### **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El quinto punto hace referencia a la proposición no de ley relativa a la necesidad de que las administraciones turísticas cumplan los requisitos necesarios para el libre acceso a personas con discapacidad. A esta proposición no de ley se han presentado cuatro enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Pueden votarse conjuntamente las cuatro enmiendas?

El señor **GAMERO MIR**: Hay una enmienda transaccional, que sustituye a la número 4.

El señor **PRESIDENTE**: Parece ser que hay una enmienda que es al título de la proposición no de ley, otras

dos enmiendas, las números 2 y 3, a la exposición de motivos y hay una cuarta enmienda que es al contenido de la proposición no de ley, que es a la que se ha presentado la transaccional. ¿Es así señor Gamero? (**Asentimiento.**)

¿Podemos votar las cuatro enmiendas a la vez?

El señor **GAMERO MIR**: Sí, pero lo que sucede es que a la transaccional que será el texto definitivo hemos introducido una pequeña variación en su inicio. Si me permite, puedo leerla.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiero usted leer esta variación, tal como ha quedado aceptada por el Grupo Popular y el Grupo Socialista?

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: La redacción final es la que tiene la Mesa.

Señor Letrado, ¿puede usted leerla?

El señor **LETRADO**: La transaccional a la enmienda número 4, que es la que contendría el texto de la proposición no de ley diría así: Aplicar la legislación vigente y efectuar en el más breve plazo posible y en todo caso durante el ejercicio 1998 un estudio en colaboración con las comunidades autónomas, que valore las deficiencias y disponibilidades técnicas y financieras que hagan posible la adaptación de los establecimientos turísticos al uso y disfrute de aquellas personas con algún tipo de limitación por razones de edad o de su estado físico. El punto segundo diría: Adoptar las medidas oportunas para que a partir de las conclusiones del estudio solicitado en el punto primero de esta proposición no de ley se incentive al sector conjuntamente con las comunidades autónomas para la adecuación de los establecimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gamero.

El señor **GAMERO MIR**: Habíamos sugerido que se suprimiese el primer párrafo, que dice «aplicar la legislación vigente», porque entendemos que la legislación vigente es la legislación autonómica, o sea, las instituciones competentes en materia de ordenación turística son las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bartolomé, ¿acepta esta corrección que hace el Partido Popular a la redacción que se ha leído?

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: En principio, tanto Convergència i Unió como nosotros estábamos de acuerdo con la redacción que hemos presentado a la Mesa. Si lo de aplicar la legislación vigente va a suponer que el Partido Popular no apoye esta transaccional, lógicamente nuestro grupo lo que quiere es que se apruebe, pero creo que aplicar la legislación vigente no va en contra de nada y va a sumar iniciativas.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, la legislación vigente siempre se debe cumplir.

Señor Gamero tiene usted la palabra.

El señor **GAMERO MIR**: En primer lugar, entendemos que es una obviedad, puesto que, como muy bien dice el Presidente, la legislación vigente hay que cumplirla, pero, en segundo lugar, este punto se refiere a competencias que están transferidas íntegramente a las comunidades autónomas; por lo tanto, creemos que es más oportuno que no figure en el inicio de la frase, puesto que esas competencias son de las autonomías. (**El señor Hernández Moltó pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Quisiera entrar en el debate fundamentalmente para...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para ayudar a clarificar el resultado final? (**Risas.**)

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Efectivamente.

En cuanto a lo que podría entenderse como una obviedad, ya nos gustaría a nosotros que la legislación vigente en esta materia se aplicase. El problema es que está legislado pero no aplicado, y, sin que aquí se invite a ningún incumplimiento, a lo que se invita es a un poco de diligencia en el cumplimiento de la ley. Por eso que nadie se sienta especialmente señalado ni ofendido por esta afirmación que, aunque redundante, yo creo que es muy útil, sobre todo para que sirva de recordatorio. (**El señor Peón Torre pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor Presidente, por clarificar también el debate. Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular ya ha manifestado que la razón por la cual mantenemos este matiz al texto ya pactado previamente por todos los grupos es que es una competencia de las comunidades autónomas, y quizá se entendería mal que este Congreso instara al Gobierno central a aplicar una legislación que, en definitiva, es responsabilidad de las comunidades autónomas. Simplemente, es por esa razón por la que entendemos que es menos conflictiva la redacción que proponemos, que suprime esa referencia a la aplicación de la legislación vigente. (**La señora Amorós i Sans pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Amorós, tiene la palabra a los efectos también de clarificar el resultado final del debate.

La señora **AMORÓS I SANS**: Si bien es cierto —y en eso no cabe duda de que hemos de apoyar la iniciativa del Partido Popular— que es de aplicación en las comunidades autónomas en las que hay transferencias en esta competencia, hay que tener muy en cuenta que estamos hablando de la Lismí, que, como bien ha dicho el portavoz del PSOE, está regulada y dictada, pero es de muy difícil adecuación a todos los ámbitos. Supongo yo que se trata de dar en el seno de esta Comisión una salida efectiva a un colectivo de ciudadanos y ciudadanas que quieren disfrutar de un patri-

monio turístico. Únicamente se recuerda a todo el mundo que las leyes están no solamente para ser dictadas, sino para ser aplicadas y cumplidas, y esta frase de «aplicar la legislación vigente» es lo que tiene que cumplirse en todos los ámbitos.

El señor **PEÓN TORRE**: Simplemente para manifestar la aceptación de nuestro grupo, porque creemos que, al dejar expresada nuestra posición respecto a la interpretación de esa expresión gramatical, queda suficientemente claro el sentido de nuestro voto. Por tanto, con esa expresión votaremos favorablemente la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación conjunta de la enmienda número 1, que se presenta al título de la proposición no de ley, de las dos siguientes a la exposición de motivos y la cuarta enmienda, que es la que hemos leído, al contenido de la proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos al sexto punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la promoción del turismo termal. Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la que se ha ofrecido una enmienda transaccional. ¿Acepta el Grupo Popular la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista? (**Asentimiento.**) ¿La conoce? ¿Conocen los demás portavoces la redacción de la enmienda transaccional ofrecida por el Grupo Socialista al Grupo Popular? (**Asentimiento.**) Podemos pasar a votar el texto de la enmienda entonces.

Votamos la enmienda transaccional.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de los puntos séptimo y octavo del orden del día. A ambas proposiciones no de ley se ha ofrecido una enmienda transaccional a la enmienda que había presentado inicialmente el Grupo Parlamentario Socialista. La enmienda transaccional ha sido ofrecida por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Mixto-Bloque Nacionalista Galego, y el Grupo Popular no la ha suscrito. Toda vez que hay dos proposiciones no de ley y una sola enmienda, la Mesa debe ubicar formalmente la enmienda en una de las dos o en ambas. (**Varios señores Diputados: En ambas.**)

Se vota el texto de la enmienda transaccional y no procedemos a votar entonces ya ningún otro texto de proposición no de ley.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: No quiero incurrir, pero me gustaría que se leyera para que conste en acta el texto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere proceder el señor Letrado a leer la enmienda transaccional?

El señor **LETRADO**: La enmienda dice así. Punto 1. Que en el conjunto del grupo Inespal, incluidas sus filiales, como único grupo español existente en un sector estratégico como es el del aluminio, se mantenga la necesaria presencia pública, tanto si se incorpora o participa en políticas de alianzas con otros grupos a nivel mundial públicos como si se produjera con grupos privados, considerando a todos los efectos el grupo Inespal como única empresa. 2. Que acepte la entrada de las administraciones autonómicas afectadas por la presencia de Inespal, en especial, por el peso de este sector en esa comunidad, de la Xunta de Galicia en su consejo de administración. 3. A implementar políticas tendentes a incrementar la producción y las ventas del grupo Inespal. 4. A desarrollar nuevas líneas de producción que permitan la viabilidad de todos y cada uno de los centros productivos del grupo Inespal. 5. Dar participación a los sindicatos representativos de las fábricas de Inespal y a las comunidades autónomas afectadas en la elaboración del plan industrial de futuro. 6. Que en todo caso garantice, ante cualquier acción de venta que se vaya a desarrollar respecto al grupo Inespal, la viabilidad industrial y el mantenimiento del empleo pactado con los sindicatos en sucesivos planes aprobados por éstos, el último de ellos en 1993, en todas y cada una de las plantas que el grupo mantiene en el conjunto del Estado debiendo, por parte de la SEPI o por parte de los nuevos compradores, si la venta se consuma, llevar a cabo el plan industrial oportuno que incorpore las necesarias inversiones para la consecución de los fines propuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiso, ¿le parece correcto? (**Asentimiento.**)

Pasamos a la votación de esta enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el último punto del orden del día, proposición no de ley sobre modificación del trazado de la línea de alta tensión Mesón do Vento-Lindoso, entre los apoyos 99-117, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**